

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POST - GRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
MENCIÓN : GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



**LAS JUNTAS VECINALES COMO MECANISMO DE SEGURIDAD
CIUDADANA CON ÉXITO EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS
DE LA CIUDAD DE PUNO - 2008**

TESIS

PRESENTADA POR:

DAVID JOSE SANTA CRUZ ZAVALA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CIENCIAS SOCIALES
MENCIÓN : GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



PUNO - PERÚ

2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
BIBLIOTECA CENTRAL
Fecha Ingreso: 24 SET. 2012
N° 00110

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
PRESENTACIÓN DE TESIS DE GRADO

SEÑOR DIRECTOR DE LA MAESTRÍA DE CIENCIAS SOCIALES

SANTA CRUZ

ZAVALA

DAVID JOSÉ

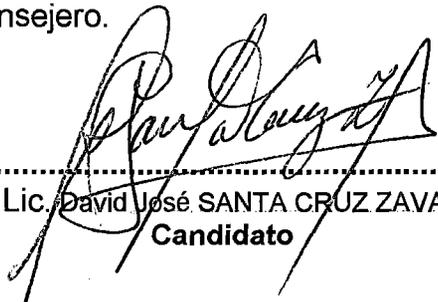
.....
Apellido paterno

.....
Apellido materno

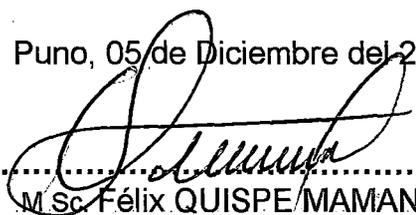
.....
Nombres

Ex estudiante de la Escuela de Post Grado de la Maestría en Ciencias Sociales, con matricula N° 0032125 presento ante Ud., el informe final de Tesis de Grado que adjunto, Titulado:

“LAS JUNTAS VECINALES COMO MECANISMO DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ÉXITO EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO – 2008” el cual se ha elaborado de acuerdo a las normas establecidas por la Maestría de Ciencias Sociales de la EPG, revisado y aprobado por el profesor consejero.


.....
Lic. David José SANTA CRUZ ZAVALA
Candidato

Puno, 05 de Diciembre del 2009


.....
M. Sc. Félix QUISPE MAMANI
Asesor

APROBADO POR EL COMITÉ O JURADO DE TESIS:

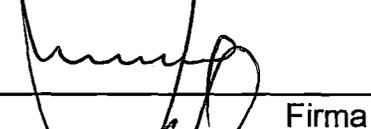
Dr. Ricardo PONCE ARENAS
Presidente


.....
Firma

M sc. Juan GÓMEZ PALOMINO
1er. MIEMBRO


.....
Firma

M sc. Wilfredo PARRA VALDIVIA
2do. MIEMBRO


.....
Firma

M sc. Félix QUISPE MAMANI
3er. MIEMBRO


.....
Firma

V° B°
Director de la EPG.-UNA

.....
Director de la Maestría

DEDICATORIA

*Para mi esposa Rosa e hijas Dayra
Noelia y Yoselyn Deysi por su
comprensión y apoyo en todo
momento para conseguir todos los
anhelos que todo profesional desea
superarse.*

*Mi agradecimiento a mi madre Vicentina
por haberme dado la vida, a mi tía Asunta
y Octavia quienes me inculcaron los
principios, valores éticos y morales,
quienes sembraron y hoy cosecha mi
familia de este anhelo profesional.*

AGRADECIMIENTO

Para mis docentes de la Universidad Nacional del Altiplano por haberme formado como profesional.

Mi agradecimiento y reconocimiento a todos mis docentes y colegas que han hecho posible la realización y cristalización de la presente tesis.

ÍNDICE GENERAL

Pág

DEDICATORIA	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE CUADROS	
ÍNDICE DE GRÁFICOS	

RESUMEN	
ABSTRAC	
INTRODUCCIÓN	

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema.....	01
1.2. Justificación.....	05
1.3. Objetivos.....	08
1.3.1.Objetivo general.....	08
1.3.2.Objetivos específicos.....	08
1.4. Hipótesis y operacionalización de la investigación.....	09
1.4.1.General.....	09
1.4.2.Hipótesis específicos.....	09
1.4.3.Operacionalización de las hipótesis.....	10
1.4.4.Determinación de las variables.....	11

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL, Y CONCEPTUAL

2.1. Marco teórico referencial.....	12
2.1.1.Enfoque de desarrollo humano.....	12
2.1.2.Enfoques sobre participación ciudadana.....	13
2.1.3.Percepciones sociales.....	19
2.1.4.Seguridad ciudadana.....	21
2.1.4.1. La seguridad y su rol en el desarrollo sociopolítico.....	23
2.1.5.La seguridad pública.....	25
2.1.5.1. La sensación de inseguridad Pública.....	26
2.1.6.Participación ciudadana.....	27
2.2. Marco conceptual.....	29
a) Junta vecinal de seguridad ciudadana.....	29
b) Vecino vigilante.....	29

c) Organización vecinal para la seguridad ciudadana.....	30
d) La seguridad pública.....	30
e) Relación social.....	30
f) Organización	31
g) Frecuencia de reuniones.....	31
h) Administrar.....	31
i) Implementación.....	32
j) Capacitación	32
k) Funcionamiento.....	33
l) Junta directiva.....	33
m) Socio.....	33
n) Reglamento interno.....	33
o) Libro de actas.....	34
p) Rol.....	34
q) Gobierno local.....	34
r) Seguridad.....	35
s) Seguridad ciudadana.....	35
t) Representaciones sociales.....	36
u) Participación ciudadana.....	37
v) Gestión.....	37

CAPÍTULO III

ASPECTOS DEL DISEÑO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN.

3.1. Ejes de análisis	39
3.2. Niveles de análisis.....	39
3.3. Dimensión de análisis.....	40
3.3.1. Dimensión social.....	40
3.4. Unidades de análisis y observación	40
3.5. Población y muestra.....	41
3.6. Diseño de la investigación.....	43
3.6.1. Fuentes.....	43
3.6.2. Técnicas e instrumentos.....	44
3.6.3. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	44

CAPITULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN
FACTORES ORGANIZACIONALES, INTERINSTITUCIONALES Y
COMUNITARIOS DE LAS JUNTAS VECINALES QUE PERMITEN
SER UN MECANISMO DE ÉXITO EN SEGURIDAD CIUDADANA

4.1 Factores organizacionales	47
4.1.1.Conocimiento de la conformación de junta directiva y menor número de asambleas que realizan al mes	47
4.1.2.Mayor Frecuencia de asistencia a asambleas y número de integrantes como factores de éxito de la junta vecinal de seguridad ciudadana.....	49
4.1.3.Tenencia desapercibida del reglamento interno y menores niveles de instrucción educativo en éxito de las juntas vecinales de seguridad ciudadana	51
4.1.4.Importancia del libro de actas, capacitación y cumplimiento de los horarios de vigilancia	52
4.1.5.Forma de adquisición e implementación para el Funcionamiento de las juntas vecinales.....	56
4.2. Factores institucionales	57
4.2.1.Instituciones, organizaciones y medios que permitieron informarse sobre las juntas vecinales de seguridad ciudadana	57
4.2.2.Relaciones de la juntas vecinales con las diferentes instituciones que participan como agentes de seguridad ciudadana en la ciudad de Puno.....	59
4.3. Factores comunitarios	62
4.3.1.Percepción sobre forma de participación y calificación que le brindan a la participación de los integrantes de las juntas vecinales.....	63
4.3.2.La buena y adecuada organización y participación , como factor de éxito de las JVSC de la ciudad de Puno.....	64
4.4. Expectativas éticas, reglamentarias y organizacionales Sobre seguridad	66
4.4.1.Expectativas en relación al reglamento interno.....	67
4.4.2.La solidaridad y responsabilidad como práctica de valores primigenios en los integrantes de las juntas vecinales	68

4.4.3.Expectativas y Apreciación sobre el grado de calificación al funcionamiento de su JVSC.....	71
Conclusiones.....	74
Recomendaciones y/o sugerencias.....	76
Bibliografía.....	77
Anexo	

INDICE DE CUADROS

	Pág
CUADRO N° 01: Conocimiento de existencia de junta directiva según, número de asambleas realizadas al mes en los pobladores de los barrios de la ciudad de Puno-2008.....	48
CUADRO N° 02: Funcionalidad de actores, por tipos de frecuencia en asistencia a asambleas, según número de integrantes de socios en los barrios de la ciudad de Puno – 2008.....	50
CUADRO N° 03: Grado de Instrucción educativo, según tenencia de reglamento interno en las juntas vecinales de la ciudad de Puno-2008.....	51
CUADRO N° 04: Conformación de Juntas Vecinales, por tenencia del libro de actas, según tipos de agendas tratadas en los barrios de la ciudad de Puno-2008.....	52
CUADRO N° 05: Conocimiento adecuado de intervención, según motivos de no estar bien informado sobre capacitación en intervención en juntas vecinales de la ciudad de Puno-2008.....	54
CUADRO N° 06: Cumplimiento del horario de vigilancia según, aspectos de cumplimiento de horarios constados en los libros de actas de las juntas vecinales de la ciudad de Puno-2008.....	55
CUADRO N° 07: Organización por realidad de equipamiento o implementación, según apoyo de entidades en soporte logístico de las juntas vecinales con éxito de la ciudad de Puno-2008.....	56
CUADRO N° 08: Medios que permitió informar sobre las JVSC, según instituciones u organizaciones que brindan mayor soporte logístico en la ciudad de Puno-2008.....	58
CUADRO N° 09: Instituciones que apoyan, según acciones que realizan los pobladores de la JVSC de la ciudad de Puno-2008.....	60
CUADRO N° 10: Forma de participación de la organización vecinal, según grado de calificación de las JVSC de la ciudad de Puno-2008..	63
CUADRO N° 11: Ocupación económica de los miembros según factores de éxito que identifican las JVSC de la ciudad de Puno-2008.....	65
CUADRO N° 12: Distribución sobre consideración sobre capacitación relacionada a las juntas vecinales según cumplimiento del reglamento interno y el horario que tiene cada junta vecinal-2008.....	66
CUADRO N° 13: Tabla de asociación, por cambiar el reglamento interno, según causales para modificar dicho documento en las JVSC con éxito en la ciudad de Puno-2008.....	67
CUADRO N° 14: Práctica de valores, según alternativas en práctica de valores positivos en la organización por razones de la práctica de valores en las JVSC de la ciudad de Puno-2008.....	69
CUADRO N° 15: Distribución y apreciación sobre el grado de calificación al funcionamiento de la JVSC.....	15
CUADRO N° 16: Distribución por Opinión para la conformación de mas juntas vecinales-2008.....	72

INDICE DE GRÁFICOS

	Pág
GRAFICO N° 01: Conocimiento de existencia de juntas directivas y número de asambleas realizadas al mes.....	48
GRAFICO N° 02: Cantidad de Socios y frecuencia de asistencia a asambleas en los barrios de la ciudad de Puno.....	50
GRAFICO N° 03: Calificación de estar bien informado acerca de las acciones que deben cumplir los integrantes de las juntas vecinales.....	54
GRAFICO N° 04: Cumplimiento de horarios y motivos constados a acta de la junta vecinal.....	55
GRAFICO N° 05: Grado de Calificación y forma de participación.....	64
GRAFICO N° 06: Distribución por grado de calificación al funcionamiento de su junta vecinal según grado de instrucción-2008.....	71

RESUMEN

La presente investigación analiza "LAS JUNTAS VECINALES COMO MECANISMO DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ÉXITO EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO – 2008, cuya hipótesis general es el éxito en seguridad ciudadana de las juntas vecinales de la ciudad de Puno esta es relación al buen manejo y concepción de los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios teniendo como base una buena perspectiva ética, reglamentaria y organizacional. La investigación permitió tener como unidad de observación a los ciudadanos que tienen como mecanismo de éxito a una junta vecinal de la ciudad de Puno los mismo que hacen un total de 3925 de donde se obtuvo la muestra que es de 96, en tal proceso de investigación se utilizó el método no experimental y el diseño transversal correlacional.

La exposición de los resultados donde se subdivide en dos temas que responden a las hipótesis planteadas: la primera son factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios de las juntas vecinales que permiten ser un mecanismo de éxito en seguridad ciudadana, los que incluye la conformación de junta directiva y número de asambleas que realizan al mes, su frecuencia de asistencia a asambleas y número de integrantes de cada junta vecinal, la tenencia de reglamento interno, tenencia de libro de actas y agenda en las asambleas realizadas, forma de adquisición e implementación para el funcionamiento de las juntas vecinales. Incluye también los factores institucionales, las relaciones de la juntas vecinales con las diferentes

instituciones que participan como agentes de seguridad ciudadana en la ciudad de Puno y comunitarios, determinando la percepción sobre forma de participación y calificación que le brindan a la participación de los integrantes de las juntas vecinales. Sus motivos que permiten manifestar que tiene éxito una junta vecinal.

La segunda hipótesis incluye las expectativas éticas, reglamentarias y organizacionales sobre seguridad: dentro de ello se detalla las expectativas en relación al reglamento interno, la práctica de valores en los integrantes de las juntas vecinales, la apreciación sobre el grado de calificación al funcionamiento de su junta vecinal, las expectativas sobre la implementación de más juntas vecinales en los barrios colindantes.

ABSTRACT

This research analyzes the neighboring committees as mechanisms for public safety, successful people in the neighborhoods of the Puno city Puno – 2008, its general hypothesis is the success of public safety in neighboring committees of the Puno city is related about the good management and design of organizational, inter-institutional and community factors based in ethical, regulatory and organizational perspective. The research investigation allowed taking as the unit of observation to the people whose successful mechanism, the neighboring committees in the Puno city, with a total of 3925, only worked with 96 samples, in this research is used no experimental method and the transversal correlation.

This research contains four chapters:

The first chapter is about the statement of the problem, purpose, objectives and hypotheses. The second chapter develops the theoretical and conceptual framework; which develops themes such as the human development approach, approaches to citizen participation, social representations, public safety and its role en the socio-political development, public safety, public participation and concepts used.

The third chapter presents the research methodology cochich is divided in six parts. It includes the axes of analysis, levels of analysis, the dimension of analysis, units of analysis and observation, the sample population and finally the research design

The fourth chapter contains the results which is subdivided into two items corresponding to the hypothesis: the first is organizational, inter-institutional and community factors of neighboring committees that allow to be a success in public safety, which include the members and number of assemblies per month, its frequency of attendance at meetings and members each neighboring committees, management rules, management journal and agenda at meetings conducted, the acquisition and deployment guidance for the operation of neighboring committees, also includes institutional factors, the relations of neighboring committees with the various institutions involved as agents of public security on Puno city and community, certain perceptions about the forms of participation and qualification to provide the participation of integrants of neighboring committees. Their reasons allow the success of the neighboring committee.

The second hypothesis includes the expectations ethical, regulatory and organizational safety: it is detailed in the expectations regarding the rules, the practice of values in members of local committees, the assessment of the degree of qualification to the operation of their neighboring committee, the expectations on implantation of the neighboring committee in the districts adjoining.

Finally we made the conclusions, recommendations, bibliography and appendices.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación sobre "Seguridad Ciudadana" con el tema titulado: "LAS JUNTAS VECINALES COMO MECANISMO DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ÉXITO EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO – 2008", tiene como objetivo analizar y explicar los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios de las juntas vecinales que permiten ser un mecanismo de éxito en seguridad ciudadana y las perspectivas éticas, reglamentarios y organizacionales sobre seguridad ciudadana desde las juntas vecinales de los pobladores de los barrios de la Ciudad de Puno.

La Policía Nacional del Perú, Institución fundamental del Estado peruano, en cumplimiento de su misión y finalidad al servicio de la sociedad, comunidad y persona humana, desde un tiempo determinado, orienta su accionar a promover la participación ciudadana, organizada y activa de la población, para contribuir a mejorar los niveles de orden, seguridad y tranquilidad públicas en sus respectivas jurisdicciones y comunidades, en alianza estratégica con sus autoridades locales y sociedad civil organizado en todo su conjunto.

Se eligió como área de estudio la ciudad de Puno, por su particularidad composición sociocultural, que es el fruto de la emigración rural – urbana, hacia esta ciudad la cual es la causante de muchas transformaciones como cambios sociales (hábito), cambios culturales (costumbres), los emigrantes (campesinos) se trasladan llevando cargas culturales, ilusiones y esperanzas

para mejorar sus condiciones de vida, así permite hacer notar que la ciudad de Puno, no cuenta con industrias, no alcanza a satisfacer las expectativas y demandas de trabajo y demandas del empleo y servicios de los sectores populares, y que las autoridades no pueden generar empleo, llegando, formando y habitando en los barrios populares que se ubican a los alrededores de la ciudad, habitando en forma de precariedad y en aparente desorden de los servicios públicos y de la escasez de vivienda y por la no atención del estado aduras penas logran subsistir, vendiendo una mano de obra muy barata o dedicarse al trabajo como vendedores ambulantes en las calles, trabajadores de hogar, y lo más fácil trabajan como triciclistas y variedad de empleos inestables y mal remunerados, una ciudad desentendida por el estado, por sus alcaldes e instituciones, con funcionarios corruptos lo cual ellos han determinado esta gran crisis que hoy día vivimos, todo estos acontecimientos promueven la "inseguridad ciudadana" que viene a ser el resultado de la crisis económica y política. que en el fondo del problema los que sufren son los pobladores en general de esta ciudad.

Durante la última década los temas de seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la función policial han sido priorizados en las agendas de los candidatos y de los gobiernos locales, nacionales y a nivel mundial. En las ciudades reside la esencia de la época en que hoy vivimos siglo XXI, globalización, integración crecimiento económico y calidad de vida son algunos factores que hacen de las ciudades espacios tremendamente atractivos y dinámicos, donde cada día confluyen mayor número de personas buscando integrarse a ese modelo de vida. Ya sea porque en estas se tiene más fácil

acceso a ciertos servicios como educación y salud, o porque se tiene a mayores posibilidades de insertarse en el aparato productivo como trabajador o como generador de empresa, o en circunstancias extremas, porque en ellas se tiene mayor seguridad y posibilidad de recibir protección por parte de las instituciones del estado, las ciudades tienden a ser vistas, cada día más, como espacios "mejores". Sin embargo, el acceso a todos esos servicios no es gratuito y se paga mediante diferente impuesto y tasas contributivas, los cuales suelen ascender proporcionalmente a la calidad de los servicios prestados. De ahí que las ciudades con mejores niveles de vida de calidad, sean ciudades más costosas y así proporcionalmente .la tendencia descrita anteriormente conduce a importantes demandas sobre el aparato estatal y los gobiernos de turno, pues su obligación es procurar los mecanismos y normas adecuados que permitan el desarrollo de estas actividades de manera tal que continúen siendo competitivas, productivas, atractivas y seguras.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, (SINASEC) contempla y percibe la problemática de la seguridad ciudadana en nuestro país; considerando como necesidad imperativa adoptar alternativas que cierren la brecha originada por una demanda de la población de seguridad, cada vez mayor en comparación con la actual capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú, en la que la participación del gobierno central, de los gobiernos regionales, gobiernos locales y la participación de la comunidad organizada, apoyarán activamente el esfuerzo de la Policía Nacional para mitigar los índices de criminalidad y de la delincuencia común y organizada ; convirtiéndose en una necesidad prioritaria que es necesaria fomentar y fortalecer.

Para promover no solo la organización, si no la capacitación de las juntas vecinales, tanto a cargo de las oficinas de participación vecinal del Municipio, como de las oficinas (Secciones) de participación ciudadana de las comisarías dentro de sus respectivos ámbitos de competencia territorial, procurando que dichas actividades sean integradas; asimismo dicha norma precisa esta responsabilidad en las funciones específicas del Comisario a nivel provincial y distrital.

Las normas sobre seguridad ciudadana guardan concordancia con la Policía Nacional del Perú, en la que se establece como una de las funciones de la PNP el garantizar la seguridad ciudadana y capacitar en esta materia a las juntas vecinales organizadas y se detalla su accionar en su reglamento al describir el garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, apoyo, orientación y protección a la comunidad, para tal fin, organiza y capacita a las juntas vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo estrecha coordinación con las autoridades del lugar y organizaciones civiles.

En tal circunstancia en el primer capítulo se aborda y detalla el planteamiento del problema, objetivos e hipótesis de nuestra investigación. El segundo comprende el marco teórico referencial y conceptual de la investigación. El tercero está dedicado al diseño metodológico de la investigación utilizada. El cuarto capítulo detalla la exposición y análisis de los resultados, dentro de ello se aborda los factores organizaciones, interinstitucionales y comunitarios de las juntas vecinales que permiten ser un mecanismo de éxito en seguridad

ciudadana además se aborda sobre las expectativas en relación al reglamento interno de las juntas vecinales, la práctica de valores primigenios y las expectativas y/o apreciación sobre el funcionamiento de las JVSC.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En América Latina las encuestas de opinión pública han puesto en relieve los siguientes aspectos: La criminalidad constituye uno de los principales problemas sociales, apenas superado por el tema económico (desempleo, pobreza, costo de vida); Todos los grupos y categorías de ciudadanos estiman que la inseguridad aumenta día a día en proporción directa con el incremento de los hechos delincuenciales, en consecuencia consideran inseguros el país, la ciudad, el barrio, la calle e inclusive los hogares en donde viven.

Las principales causas del incremento de la criminalidad suelen atribuirse al desempleo y al uso indebido de drogas, así como a la posesión ilegal de armas de fuego y a la insuficiente e ineficiente intervención de las instituciones comprometidas en garantizar la seguridad ciudadana (Policía y operadores de justicia: fiscales, tribunales de justicia y sistema penitenciario), la insatisfacción de la ciudadanía ante la respuesta institucional,

frente a la violencia y la inseguridad, está dando lugar en algunos países como el nuestro al recurso de hacer justicia “con sus propias manos”

Entonces se deduce que la inseguridad ciudadana es un fenómeno social de carácter estructural que históricamente se ha expresado a través del tiempo; y, que actualmente tiene especiales connotaciones dada su extrema violencia. El Perú no se escapa a esta realidad que debe ser comprendida y entendida por todos nosotros no sólo como un problema policial y judicial, sino sobre todo, como un hecho de tipo económico social y cultural. Frente a este problema social la sociedad civil ha tomado recursos como medidas de protección, muchas de ellas como por ejemplo, la instalación de sistemas de alarma o la contratación de vigilancia particular, están relacionadas con el poder adquisitivo de quienes las adoptan.

Sin embargo es bueno rescatar que en los últimos años el gobierno central, los gobiernos locales, la policía nacional y la sociedad civil. Han desarrollado una alternativa de seguridad ciudadana, donde:

Por una parte la Policía Nacional del Perú y los municipios como instituciones al servicio de su comunidad han promovido siempre como base de su organización una activa participación vecinal en diferentes aspectos del quehacer policial y edil, mediante la conformación de comités o juntas de vecinos para fiscalizar la labor administrativa de la municipalidad y coordinar actividades de interés de cada sector o barrio (limpieza pública, recojo de basura, arreglo de parques y jardines, etcétera) y más aún con la implementación de la participación y control ciudadano. Con el incremento de la

delincuencia común y la aparición de los servicios de serenazgo en varios distritos de la capital y al interior de nuestro país, las coordinaciones de estas juntas de vecinos se ampliaron al tema de seguridad, exigiendo los vecinos a los municipios la presencia de serenos en sus barrios y sectores.

Muchas de estas juntas de vecinos, al constatar deficiencias o limitaciones en los servicios de serenazgo o la carencia de los mismos, empezaron a coordinar también con la comisaría de su jurisdicción, estableciéndose una relación más fluida con el personal policial, formando incluso parte también de las juntas vecinales organizadas por la comisaría, sin perder su identidad. A falta de un dispositivo que unifique criterios sobre la participación vecinal en seguridad ciudadana, los comités vecinales organizados por los municipios, coordinaban separadamente con el serenazgo y con la comisaría para desarrollar acciones conjuntas contra la delincuencia.

La Policía Nacional, inició un programa de acercamiento a la ciudadanía con dos objetivos principales: Retomar las positivas relaciones que siempre tuvo la policía con la comunidad y que por acción del terrorismo se fueron deteriorando; y trabajar juntos para luchar contra la criminalidad y la delincuencia. Al mes de diciembre del 2007, la Policía Nacional había organizado 32 221 juntas vecinales en Lima y 22 560 en el interior del país, lo que hace un total de 55 931 juntas vecinales. Vale decir, un promedio de 500 mil personas si consideramos como mínimo a 10 vecinos por cada junta vecinal que actualmente vienen trabajando de la mano con su policía para reducir la delincuencia en sus barrios y distritos.

En la región de Puno tenemos 426 juntas vecinales, en el distrito de Puno tenemos 30 juntas vecinales y en la ciudad de Puno existen seis juntas vecinales de las cuales las seis son exitosas.

Frente a este problema social, la idea general es describir, explicar y determinar:

¿Qué factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios en las juntas vecinales permiten que sea un mecanismo con éxito y Cuáles son las expectativas éticas, reglamentarios y organizacionales tienen sobre seguridad ciudadana desde las juntas vecinales de los pobladores de la ciudad de Puno?

Como esta inquietud general que se considera un problema social que como tal, atañe a la seguridad ciudadana en su conjunto.

INTERROGANTE GENERAL

¿De qué manera influyen los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios de las juntas vecinales que permiten ser un mecanismo de éxito en seguridad ciudadana en las juntas vecinales de los pobladores de los barrios de la ciudadana de Puno?

INTERROGANTES ESPECÍFICAS

- ¿Cuáles son los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios de las juntas vecinales que permiten ser un mecanismo de éxito en seguridad ciudadana en los de la ciudad de Puno?

- ¿Cuáles son las expectativas éticas, reglamentarios y organizacionales sobre seguridad ciudadana desde las juntas vecinales de los pobladores de la ciudad de Puno?

1.2. JUSTIFICACIÓN.

El derecho a la seguridad pública constituye una de las principales responsabilidades que tienen a su cargo los Estados; sin embargo, los gobiernos de los Estados-nación, tienen dificultades para controlar el avance de la criminalidad a través de la Policía, quienes como consecuencia de la ineficacia en sus intervenciones policiales, muchas veces son denunciados por violaciones a Derechos Humanos; consiguientemente, la inseguridad pública y los derechos humanos se han convertido en un serio desafío para el Estado peruano, América y el mundo.

Con respecto a nuestro país, el Estado peruano para combatir a la criminalidad, lo hace a través de la Policía Nacional del Perú, así otorgándoles para el efecto facultades de arresto o detenciones constitucionales y legales reguladas por una ley.

Entonces el gobierno peruano tiene el reto de reducir la inseguridad pública.

Para ello, debe enfrentar a la criminalidad, en el marco de los preceptos constitucionales y legales a nivel interno observando la plena vigencia del derecho internacional de los derechos humanos a nivel externo; para el efecto, requiere de una conveniente formación policial, eficiente capacitación, especialización y perfeccionamiento permanente, por profesionales con conocimientos teóricos y prácticos, lo que dará lugar a que la seguridad pública y los derechos humanos tomen el rumbo adecuado y recuperar la confianza y la credibilidad de la sociedad peruana.

Siendo este mecanismo muy insuficiente para combatir la delincuencia común, el Estado para poder hacerle frente a este problema planteo como mecanismo de participación ciudadana la conformación de las juntas vecinales, las mismas que son promovidas por la Policía Nacional del Perú en cada región, estas juntas vecinales de seguridad ciudadana son agrupaciones comunales y vecinales, de ciudadanos, que se organizan en forma voluntaria y solidaria, para contribuir el accionar de la Policía en busca de mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas zonas de residencia, constituyéndose en la célula básica de organización en cuanto se refiere a la seguridad ciudadana.

Actualmente la participación ciudadana en las estructuras sociales como lo es la previsión y lucha contra la delincuencia común y organizada, es de vital importancia ya que se trata de una necesidad histórica pues refleja que el hombre es actor y artesano de su vida social.

Pero sobre todo refleja el ejercicio de un derecho fundamental sin el cual no podía hablarse de democracia.

Dicha participación se ha traducido en la aparición de nuevos enfoques de seguridad ciudadana que se distinguen de los sistemas tradicionales de prevención y previsión, pues en los primeros se encuentra una participación activa de la sociedad civil y en los segundos se trata de las soluciones clásicas establecidos únicamente por las autoridades del gobierno.

Por lo que es importante fomentar esta participación ciudadana como parte de una política criminal, a fin de disminuir los indicios de delincuencia y eliminar el sentimiento de inseguridad de la población, pero principalmente para regular los alcances de la participación ciudadana, evitando hacer justicia por sus propias manos a fin de resguardar los derechos fundamentales de la persona.

Desde esta perspectiva el presente trabajo se justifica ya que el estudio de las juntas vecinales nos permitirá reconocer los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios que permiten un funcionamiento exitoso dentro de la ciudad de Puno.

Es pertinente también la realización de la presente investigación porque permitirá finalmente la obtención del grado de Magister Scientiae en Ciencias Sociales, con mención en Gestión en Programas Sociales.

1.3. OBJETIVOS

Para la presente investigación se plantea los siguientes objetivos:

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

- Analizar y explicar los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios de las juntas vecinales que permiten ser un mecanismo de éxito en seguridad ciudadana y las expectativas éticas, reglamentarios y organizacionales sobre seguridad ciudadana desde las juntas vecinales de los pobladores de los barrios de la ciudad de Puno.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conocer los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios de las juntas vecinales que permiten que sean mecanismos de éxito en seguridad ciudadana en los pobladores de la ciudad de Puno.
- Determinar las expectativas éticas, reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana con éxito desde las juntas vecinales de los pobladores de la ciudad de Puno.

1.4. HIPÓTESIS Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 GENERAL.

- El éxito en seguridad ciudadana de las juntas vecinales de la ciudad de Puno esta es relación al buen manejo y concepción de los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios teniendo como base una buena perspectiva ética, reglamentaria y organizacional

1.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICO

- Las juntas vecinales con éxito en seguridad ciudadana influidos por el estricto cumplimiento de sus normas internas, el apoyo desinteresado, coparticipación interinstitucional de todos los integrantes de la comunidad, en los pobladores de los barrios de la ciudad de Puno.
- Las expectativas éticas de cumplimiento, bases reglamentarias consensuadas y un sistema organizacional flexible contribuye a una implementación positiva sobre seguridad ciudadana desde las juntas vecinales de los pobladores de los barrios de la ciudad de Puno?

1.4.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS HIPOTESIS

DIMEN-SION DE ANÁLISIS	CONCEPTO	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION
Factores que conllevan a ser una junta vecinal exitosa	Características socio-Demográficas de los socios integrantes de las juntas vecinales.	Lugar de procedencia	Barrio, Comunidad, distrito, Provincia. Emigración	ENCUESTA
		Edad	Intervalos de edad en base a frecuencia	
		Grado de instrucción del socio de la junta vecinal	SI, PI, PC, Sec. I., Sec. C., Sup. I., Sup. C, Mgs. I, Mgs. C, Dr. I, Dr. C.	
		Ocupación del socio de la junta vecinal	Profesor, Administrador, Comerciante, trabajador independiente; otros.	
		Carga familiar	Uno, dos, tres, cuatro, cinco a más	
		Ingreso mensual de la familia.	Cantidad en nuevos soles.	
		Tipo de propiedad de la vivienda	-Propia, alquilada, herencia	
		Servicios con los que cuenta	- Agua, luz y desagüe	
	Contexto Organizacional	Conformación de junta directiva	SI - NO	ENCUESTA
		Número de asambleas que tiene la junta vecinal por mes.	Uno, dos, tres, cuatro, cinco a más	
		Cantidad de socios en la junta vecinal	Por intervalos de acuerdo a la frecuencia	
		Tenencia de reglamento interno	SI - NO	
		Frecuencia con que asiste a las reuniones convocadas por la junta vecinal	Siempre; a veces, nunca	
		Agenda en las asambleas de las juntas vecinales	Distribución de horarios ; designación de lugares de servicio; capacitación de los integrantes; otros	
		Tenencia de libro de actas	SI - NO	
		Tenencia de rol para la vigilancia ciudadana	SI - NO	
		Equipamiento e implementación para el funcionamiento de cada junta vecinal	SI - NO	
		Recibió capacitación sobre: organización, funcionamiento de una junta vecinal.	SI - NO	
		Factores que le motivaron integrar la junta vecinal	Iniciativa propia; invitación del presidente; sufrió un asalto, no existe garantías para vivir en su barrio, otros	
		Considera usted que esta bien informado acerca de las acciones de debe cumplir las juntas vecinales	SI - NO	
	Contexto Interinstitucional	Institución que permitió que se entere sobre la existencia de juntas vecinales	Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Puno, Gobernación, Policía Nacional del Perú. Otras.....	ENCUESTA
		Mediante que medios de comunicación se informo sobre la existencia de las juntas vecinales	Radio; Televisión; Revistas; Otros, menciones usted	
		Instituciones con las que coordina para organizarse en las juntas vecinales	Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Puno, Gobernación, Policía Nacional del Perú. Otras.	
		Instituciones que capacitan a las juntas vecinales tanto para su organización y su funcionamiento para directivos y socios	Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Puno, Gobernación, Policía Nacional del Perú. Otras.	
		Instituciones que equipan a las juntas vecinales para su funcionamiento	Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Puno, Gobernación, Policía Nacional del Perú. Otras.	
		Instituciones que considera el socio que cuenta con los recursos económicos suficientes para realizar actividades de difusión de las acciones que realiza	Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Puno, Gobernación, Policía Nacional del Perú. Otras.	
		Qué institución considera usted que le han capacitado mejor para organizarse e intervenir como junta vacinal en su barrio	Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Puno, Gobernación, Policía Nacional del Perú. Otras.	
		Qué institución cree usted que promueve la participación ciudadana a través de las juntas vecinales	Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Puno, Gobernación, Policía Nacional del Perú. Otras	
Contexto comunal	Como participan los miembros de su barrio para brindar seguridad	Activamente; indiferencia;	ENCUESTA	
	Cómo calificaría usted la participación de los integrantes de su barrio en relación a la seguridad ciudadana	Buena, regular y mala		
	Indique usted porque tiene éxito la junta vecinal de su barrio	Pregunta abierta		

DIMENSION DE ANÁLISIS	CONCEPTO	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION
Expectativas éticas, reglamentarias y organizacionales que tienen los integrantes de cada junta vecinal	Éticas y Reglamentarias	Consideración sobre recibir más capacitaciones relacionado al funcionamiento de juntas vecinales	- Importante - No importa - Es indiferente	ENCUESTA
		Consideración sobre el cumplimiento del reglamento interno y el horario que tiene la junta vecinal	- Todos cumplan Si – No – por qué - Mejora el dinamismo de la junta vecinal - Promueve la participación vecinal	
		Consideración sobre realizar algún cambio al reglamento interno	- Si - No, Por qué	
		Consideración sobre, los socios integrantes de las juntas vecinales practican respeto, puntualidad, cordialidad y compromiso.	- Si - No, Por qué	
		Considera usted si los socios demuestran habilidades interpersonales para establecer relaciones afectivas y de cooperación	- SI - NO, Por qué	
		Considera usted que la seguridad ha mejorado en su barrio	- SI - NO, Por qué	
	Organizacional	Brindar más capacitación sobre organización de juntas vecinales	- SI - NO, Por qué	ENCUESTA
		-Opinión sobre el funcionamiento de su junta vecinal	- Buena - Regular - Mala	
		Respecto a la conformación de más juntas vecinales, que opina usted:	- Se debe promover - No se debe promover - Es indiferente	
		Aspiración del socio respecto a integrar la junta directiva de la junta vecinal de su barrio.	- SI - NO, Por qué	
		Consideración si la organización de juntas vecinales efectivamente promoverá la seguridad ciudadana	- SI - NO, Por qué	
		Factores que considera usted que permitirán mejorar el funcionamiento de la junta vecinal	- Pregunta abierta	

1.4.4 DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES

1.4.4.1 VARIABLES INDEPENDIENTES

- Factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios.

1.4.4.2 VARIABLE DEPENDIENTE

- Juntas vecinales un mecanismo de éxito para brindar seguridad ciudadana.

1.4.4.3 VARIABLES INTERVINIENTES.

- Instituciones como: Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Puno, Gobernación, Policía Nacional del Perú entre otras.
- Capacitaciones de las diferentes instituciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL, Y CONCEPTUAL

2.1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1.1. ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO

La presente investigación está enmarcado a la concepción del ser humano como una entidad compleja, y contradictoria, sobre todo como un ser pluridimensional, ya que es un ser en sí mismo, un ser en relación con los otros seres humanos, un ser corpóreo, espiritual, emocional, intelectual, cultural e histórico, libre, trascendente, y un ser en proyecto, que se construye y transforma el mundo en que vive, un ser capaz de perfeccionarse, es un ser creativo y optimista para formarse una vida digna y humana. Es un ser capaz de mejorar cada día con la ayuda de los demás (ESCOBAR: 2002)

En este entender el enfoque del desarrollo humano reside en apuntar el logro de las aspiraciones humanas fundamentales, en colocar a los seres humanos en el centro de los procesos de desarrollo. Se busca priorizar la participación ciudadana y avizorar sociedades no excluyentes, capaces de

asegurar, además, los recursos para la vida de las generaciones futuras (AVILA: 2000).

2.1.2. ENFOQUES SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para algunos autores el tema de la participación ciudadana es abordada a partir de dos finalidades principales de las instituciones estatales: la primera finalidad es de satisfacer las necesidades de la población (Función de Administración). La segunda es la de representar los intereses, prioridades e identidades de la ciudadanía (Función de Gobierno). (SAEZ: 2002)

A partir de estas finalidades y funciones se plantean los siguientes enfoques:

- a. La participación ciudadana como un medio o recurso que, permite ampliar las capacidades de acción del aparato público del Estado.
- b. La participación ciudadana como la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones y la definición de la agenda pública. Es por ello que como desenlace de estos enfoques, notamos que los mismos plantean que la participación ciudadana apunta básicamente hacia la democratización del sistema político del Estado.
- c. La participación ciudadana es un elemento de descentralización dirigido hacia la transferencia de competencias (funciones) hacia el nivel regional y local. Igualmente la participación ciudadana se asocia

con el mejoramiento de las políticas sociales y mejor utilización de la inversión social.

- d. La participación ciudadana es vista como un factor de modernización de la administración pública haciendo que la relación Personas-Estado sea una relación de derechos siempre reivindicativos y críticos (SAEZ: 2002).

Las nociones de participación en el discurso público gubernamental las clasifica dentro de cuatro grandes áreas temáticas. Primero, en relación a la democracia, segundo en relación a los temas de descentralización; tercero, en relación a los temas de políticas sociales y su implementación y, en cuarto lugar, en relación a los temas de modernización de la gestión pública. Primero, señala que la participación ciudadana apunta a la democratización del Estado y del sistema político. En este sentido se busca el restablecimiento del estado de derecho, reformar la institucionalidad política, y consolidar las libertades públicas, particularmente la libertad de expresión. En particular se avanza en las reformas de la Constitución para dar curso a la nueva legislación regional y municipal, que democratiza los municipios y crea los gobiernos regionales. Se establecen, también, instancias formales democráticas de participación. Segundo, la participación es considerada como elemento de la descentralización, entendida como la transferencia de competencias (funciones), atribuciones o capacidades de decisión sobre diferentes materias, así como de los recursos para hacer realidad dichas decisiones y

responsabilidades. En tercer lugar, la participación se relaciona con el mejoramiento de las políticas sociales y la superación de la pobreza, por las razones siguientes:

- Permite focalizar mejor los recursos destinados a la inversión social y a objetivos de carácter asistencial.
- Facilita la adecuación de la oferta homogénea del sector público a la demanda de la ciudadanía que tiene un carácter diferencial. La participación es concebida como un medio o recurso que multiplica las capacidades del sector público para actuar en este campo, prolonga sus brazos y facilita su llegada a las realidades locales y sectoriales diversas.
- Produce autodesarrollo de las personas y, en esta medida, puede también ser entendida como una finalidad que se debe alcanzar, como un valor. Desde esta óptica, la participación es vista como proceso de aprendizaje, como proceso educativo.
- Hace posible consensuar definiciones de políticas a través de instancias de diálogo, como en el caso del ámbito laboral, y de los foros de desarrollo productivo. Además, forma parte de las estrategias de información hacia la ciudadanía, de escucha de sus problemas, intereses y prioridades. Y en cuarto lugar, la participación es vista como un factor de modernización de la gestión pública, forma parte del cambio que se busca alcanzar en el modo de relación de las personas con el Estado, desde una cultura de súbditos hacia una cultura de ciudadanos titulares de derechos, que pueden y deben exigir una relación más simétrica con

los agentes públicos. Se pretende que la gente desempeñe un rol activo, demandante, reivindicativo y crítico. En esta línea, la participación se puede entender como posibilidad de acceso al Estado, patrimonio común de todos los ciudadanos, y control de su gestión. Los funcionarios y directivos públicos deben dar cuenta de su gestión, hacerse responsables de ella ante la ciudadanía (SAEZ: 2002).

Si bien es cierto se define legalmente el ejercicio de la ciudadanía por "mayoría de edad" (18 años), hoy el concepto de ciudadanía y participación la trasciende y la instala en la dimensión de ser humano. Es decir no es la mayoría de edad la que permite el ejercicio de la ciudadanía, sino que la condición de persona y ésta desde el mismo momento de su nacimiento e incluso desde su concepción. Por tanto podemos identificar desde esta óptica, la ciudadanía aplicable a toda persona sujeta de derechos. Por eso partiendo de esta teoría podemos definir el termino ciudadano y ciudadanía, el primero está referido a toda persona sujeto de derechos con capacidad de proponer y decidir sobre el futuro de la organización, comunidad, pueblo y país al que pertenece.

Los ciudadanos(as) existen en cuanto se autodeterminan, es decir cuando tienen identidad, deciden y actúan en función de su voluntad y sus intereses (ORTÍZ: 1998).

Esta autodeterminación del sujeto es una cualidad fundamental del ciudadano(a) en cuanto titular de poder, es decir en cuanto sujeto que debe

intervenir en la toma de decisiones. Sin embargo el mismo autor concluye que esta definición es limitada o insuficiente debido a que el hecho de intervenir en las tomas de decisiones implica diversos aspectos. Un aspecto primordial en este campo es la diversidad de sectores y actores que poseen interés de influir sobre esos procesos de definición. Por un lado los sectores que detentan el poder político y/o económico y por otro lado los sectores históricamente excluidos de la oportunidad de participar. Ya este hecho implica algunas relaciones de conflicto y tensión que la participación ciudadana conlleva. Este elemento de conflicto y tensión es más evidente en nuestro contexto debido a las grandes diferencias sociales y económicas vividas. Estas tensiones también se ven favorecidas debido a que a pesar de que hoy existe un discurso cuasi homogéneo de participación entre las partes y fuerzas antagónicas, la verdad es que esas fuerzas en reiteradas ocasiones no sitúan este paradigma en el nivel de las tomas de decisiones, sino únicamente en el nivel de la opinión y la ejecución en algunos casos (BAÑO: 1997).

Por ello La participación es entonces una relación de poder, y por tanto, una relación política, a través de la cual una pluralidad de actores, individuos y grupos sociales, se encuentran y confrontan, ejerciendo su capacidad de decisión para orientar los recursos en función de la solución de sus inspiraciones”

Por lo tanto, las evidencias recientes muestran que no se han producido avances a favor de una mayor participación de la sociedad civil, particularmente de los actores no tradicionales, en la formulación de las políticas y decisiones públicas.

Con este planteamiento coincide esta autora Tania Palencia al afirmar que la participación ciudadana no sólo ocurre, como un acontecimiento de la cultura, sino también pueda expresarse como un proceso de ejercicio del poder” (PALENCIA: 1997).

El otro elemento que se destacan en las aproximaciones teóricas sobre la participación ciudadana es la democracia. La democracia real parte de la verdadera posibilidad de ejercer la ciudadanía por parte de los sujetos, y estos vistos en su heterogeneidad y no como un homogéneo totalizador. Ello indica el sentido gradual de este paradigma. Exige una serie de acciones y “prácticas” que conducen a una estabilidad en dicha práctica. Esta idea de proceso excluye la idea de identificar a la participación ciudadana como una acción puntual. Pero también es a la vez un deber, un derecho y también un mecanismo. La visión fusionada de derecho y deber se cumple en la esencia del fundamento del porqué participar. Como personas miembros de una comunidad política estamos llamados a participar como responsabilidad, es decir como respuesta a la oportunidad presentada (deber) y eso en base a nuestra misma condición de ser miembros (derecho). Esas dos formas de fundamento también es un medio para favorecer la democracia (instrumento).

2.1.3. PERCEPCIONES SOCIALES

La percepción social viene a ser lo que el conjunto de la gente, que forma parte de una sociedad concreta, piensa, interpreta o imagina sobre una "cosa" determinada.

En este sentido se supone que la percepción social es el modo habitual mediante el cual un conjunto social visualiza la realidad, siendo, además, la forma colectiva de entender esta realidad. Por ello la percepción social no es lo mismo que la opinión pública, porque esta última implica más bien una toma de posición personal o grupal en relación con cualquier cuestión.

Desde esta perspectiva la percepción social, se refiere a la imagen global que la sociedad mantiene sobre las mismas, mientras que la opinión pública se refiere más bien a la distribución social de las diferentes posiciones que adopta cada ciudadano o cada grupo de ciudadanos en relación con una cuestión en particular; la opinión pública aparece más fragmentada, ya que hay una parte de gente que piensa una cosa y otra parte que puede sostener lo contrario, con todas las posiciones y matices intermedios que uno pueda imaginar. En cambio la percepción social sobre el tema es mucho más unánime.

En suma la percepción es el reflejo del conjunto de cualidades y partes de los objetos y fenómenos de la realidad que actúan directamente sobre los órganos de los sentidos. En consecuencia se indica que las percepciones,

al igual que las sensaciones, son resultados de la acción directa de los objetos sobre los órganos de los sentidos. Sin embargo, en tanto que las sensaciones son reflejo de cualidades aisladas de los objetos (color, olor, calor o frío), las percepciones son representaciones del conjunto y de las relaciones mutuas de estas cualidades.

La percepción se completa y perfecciona, en un grado mayor o menor, con los conocimientos que se tiene de la experiencia anterior.

La percepción de algo como objeto o fenómeno de la realidad, sería imposible sin el apoyo en la experiencia pasada. Aquello que no se puede relacionar con la experiencia anterior o con los conocimientos que se han recibido, se percibe como algo indeterminado, como algo que es imposible referir a una categoría de objetos.

En estas condiciones sería imposible orientarse en el medio ambiente y actuar de una manera consciente y con fines determinados.

2.1.4. SEGURIDAD CIUDADANA

La Comisión Andina de Juristas, precisa la existencia de algunos elementos centrales en la noción de seguridad ciudadana: (COMISIÓN DE JURISTAS: 1998)

- En primer lugar, la protección de los ciudadanos debe darse dentro de un marco de respeto de la Constitución y de las leyes. En este sentido la seguridad ciudadana se constituye en un marco central para el desarrollo de los derechos humanos.
- En segundo lugar, la seguridad ciudadana no se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
- En tercer lugar, los aspectos señalados permiten ver que la seguridad ciudadana sobrepasa la esfera de la acción policial para demandar la participación coordinada de otros organismos e instituciones tanto del Estado como de la sociedad civil.
- En cuarto lugar, la seguridad ciudadana define un nuevo perfil de la Policía, entendiéndola como un servicio de naturaleza civil orientado a la comunidad antes que hacia el Estado.

- Finalmente, la seguridad ciudadana pone mayor énfasis en el desarrollo de labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, antes que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos ya consumados.

Estos elementos centrales de la seguridad ciudadana se refieren, a una noción genérica del concepto, a un razonamiento amplio del tema.

Es cierto que en la época del terrorismo la Policía Nacional derivó sus mejores recursos y medios para enfrentar la subversión, descuidando la seguridad de las calles y de los vecinos contra la delincuencia común y organizada. Sin embargo, pese a estas circunstancias, la Policía no dejó su razón de ser inherente a la sociedad, por el contrario ante la escasez de efectivos policiales, buscó reencontrarse con su comunidad para trabajar juntos en seguridad ciudadana. Lo que ocurre es que algunos gobiernos intentaron, con fines políticos, convertir a estas nobles instituciones en organizaciones represivas, sin conseguirlo, pues siempre primó en el personal policial su natural vinculación con la comunidad.

La seguridad ciudadana es pues un concepto jurídico que implica tanto el deber del Estado para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana.

Por tanto debemos entender que la responsabilidad de la seguridad ciudadana recae fundamentalmente en el Estado. El Estado a nombre de la nación tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de la comunidad y debe hacerlo por intermedio de las instancias correspondientes. En ese sentido, la Policía Nacional juega un rol importante, pero no el único, por cuanto existen de igual manera otras instituciones y organismos estatales que tienen injerencia en la seguridad local, como los municipios, el poder judicial y otros organismos públicos, dentro de sus linderos de competencia

2.1.4.1. LA SEGURIDAD Y SU ROL EN EL DESARROLLO SOCIOPOLÍTICO.

Se plantea un conjunto de supuestos sobre forma de alcanzar y producir seguridad en una sociedad. La adscripción y explicitación de estas premisas ayuda a comprender mejor el tipo y naturaleza de la seguridad como factor relevante del desarrollo integral de una sociedad y sus integrantes:

- a. Seguridad individual y seguridad colectiva. Más allá de que la seguridad, según se señala en las constituciones y leyes de cada país, es un derecho, también es cierto que existe un bien superior que actúa como límite a las exigencias individuales: la búsqueda del bien común.
- b. Seguridad de las personas y seguridad del Estado. La finalidad de la seguridad no se acaba en la estabilidad del orden social y político,

sino que se traspasa en favor del beneficiario último de la política: la comunidad representada.

- c. Seguridad como derecho individual y como bien público. La seguridad no puede ser el resultado de la privación de los derechos de las personas. La seguridad es una condición fundamental que toda democracia debe garantizar, junto a otras, como la libertad, la igualdad y la justicia. El derecho de las personas debe ser un componente central que debe guiar e inspirar las políticas en esta materia.

- d. Seguridad como herramienta y producto de la democracia. La construcción de la seguridad de las personas, las formas de alcanzarla y garantizarla, tiene un componente y dividendo sociopolítico para la gobernabilidad y estabilidad de las democracias. Este desafío prescribe la adecuada interrelación de las políticas y la gestión de gobierno, enmarcadas e inspiradas en una visión de “seguridad en democracia”.

- e. Seguridad como factor clave para el desarrollo de la persona y la sociedad. La aspiración por la seguridad es funcional a la creación de mejores condiciones para la realización material y espiritual de todos los miembros de la sociedad.

La adscripción a los términos antes señalados define y establece parámetros y expectativas respecto de la forma de alcanzar la seguridad. La

mejor forma de buscar seguridad es a través de una visión integral de la realidad sociopolítica. Su materialización acontece o debe acontecer en un marco y contexto sociopolítico de mayor exigencia que antes, donde la forma de producir seguridad o la manera de reducir los riesgos y peligros son parte de un paradigma sociopolítico más amplio, en el cual la producción de la seguridad necesaria se asume como problema de derecho, de bien público y de calidad de vida.

2.1.5. LA SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública, al igual que los derechos humanos ha sido estudiada por distintos tratadistas, quienes le han otorgado distintas acepciones a este concepto. En la actualidad, la seguridad pública es un derecho que tienen todas las personas de exigir al Estado, la protección de su persona y su patrimonio. Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México (CDHDF), la seguridad pública es “un derecho humano de naturaleza social consistente en el derecho a vivir en un medio donde el Estado garantice el resguardo de las personas, los bienes y demás intereses legítimos.

Para su cumplimiento, se han diseñado políticas públicas que buscan la prevención e investigación de los delitos y la readaptación de quienes los cometen, en un marco de respeto a los derechos humanos”

En Perú, la Policía Nacional del Perú (PNP), es la institución que brinda el derecho a la seguridad pública, a nombre del Estado peruano, por ser la encargada de mantener y/o restablecer el orden público; sin embargo, la seguridad pública, atraviesa por una seria crisis en la actualidad, como en el resto de los países, toda vez que, los efectivos policiales incurrir en serios incidentes durante las intervenciones a presuntos criminales; por tanto, la seguridad pública se habrá convertido en inseguridad pública, lo que preocupa al pueblo peruano y como consecuencia de ello, el alto grado de desconfianza en las Comisarías y en el propio personal policial que prestan servicios en las Comisarías PNP, por su ineficacia al controlar la criminalidad.

2.1.5.1. LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA

La percepción o sensación de inseguridad, se suscita por distintos factores, en un Estado de derecho, entre ellos, por su falta de aplicabilidad efectiva por parte de los Estados de los derechos sociales; es decir, los Derechos Sociales Económicos y Culturales (DESC). Otro de los factores como señala Máximo Sozzo es "...el desorden y la degeneración comunitaria [los que] son concebidos como la causa y el efecto del delito y el miedo al delito..." (SOZZO: 2000).

El desorden y la degeneración comunitaria, son también, algunos de los factores que estimulan la sensación de inseguridad en la población.

En tanto los países considerados en desarrollo no resuelvan los problemas de la pobreza y la desigualdad, serán éstos también, otros de los factores que estimulen la percepción de inseguridad. Por otro lado, el Estado no tiene presencia efectiva en zonas vulnerables, especialmente en las urbano marginales, lo que lleva a una degeneración paulatina de la comunidad; es decir, los valores éticos y morales se debilitan, el civismo tiende a desaparecer y surge, no sólo la falta de respeto al otro —al prójimo—, sino también, comienza la violencia y se constituye en el camino a la delincuencia. Sobre la delincuencia, Arnoldo García, dice "... cuando se vive (...) en una de estas etapas críticas, la alarma cunde en la sociedad, reina la intranquilidad, se difunde un miedo colectivo, se formulan severas y no siempre justas críticas a los gobiernos y se desconfía de la eficacia de las fuerzas policiales" (GARCÍA: 1972). Sobre la sensación de inseguridad, los medios de comunicación juegan también, un papel importante, toda vez que, la información relacionada con la criminalidad que lanzan hacia la sociedad, provocan mayor temor social y la percepción de inseguridad se generaliza.

2.1.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Es la capacidad jurídica y política de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente a través de sus representantes, legítimos y a través de diferentes modalidades en los diversos procesos de gestión de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida material, social, política, económica y cultural de la población. Llamamos

participación ciudadana a la intervención activa y organizada de la sociedad civil y de la ciudadanía en general en los procesos de desarrollo de sus municipios, en conjunto con sus autoridades públicas mediante ejercicio democrático y en el marco de la legislación vigente sobre la materia. Además este compromiso tanto a la sociedad civil como a autoridades y funcionarios públicos e implica derechos y responsabilidades para todos ellos.

Contribuye así a la construcción de capital social y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país. Las mismas que comprenden diversos derechos y prácticas específicas reconocidas por la legislación nacional, tales como la elección y remoción de autoridades, la iniciativa ciudadana para la formulación de normas, la participación en la planificación y en la gestión, el derecho a la información, a la fiscalización y a la vigilancia social, la transparencia , la rendición de cuentas, etc.

Sobre esta base, se conceptualiza a la Participación Ciudadana, bajo una doble acepción: Como un derecho porque todos los ciudadanos tiene la posibilidad, reconocida en la Constitución Política del Perú, de Opinar sobre asuntos de un interés colectivo y de participar en la toma de decisiones. Y como una responsabilidad por que toda persona debe participar en la deliberación y en la toma de decisiones sobre temas de interés colectivo, promoviendo de esta manera, el bien común (GONZALES: 1995).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

a) JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Son agrupaciones comunales y vecinales, de ciudadanos, que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la Policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que residen o laboran en una misma cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, Asentamiento Humano, Pueblo Joven, Comunidad Campesina o Nativa. Constituyen la célula básica de organización de participación de la población para la Seguridad Ciudadana.

b) VECINO VIGILANTE

Es el ciudadano, con altos valores cívicos, que en forma voluntaria integra y participa en forma activa en la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana; capacitado por la PNP en las disposiciones elementales y básicas sobre la materia y en los procedimientos preventivos de seguridad y la forma de apoyar y colaborar con la Policía para contribuir a elevar los índices de orden y seguridad de su respectivo domicilio, cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, Asentamiento Humano, Pueblo Joven, Comunidad Campesina o Nativa.

c) ORGANIZACIÓN VECINAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Es el conjunto de Juntas Vecinales, Asociaciones e instituciones integrantes de la sociedad civil que voluntariamente se integran a la Comisaría de su jurisdicción, para contribuir a la seguridad ciudadana.

d) LA SEGURIDAD PÚBLICA

Es el conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado y la sociedad contra la criminalidad y delincuencia.

Evidentemente es sólo un punto de vista, respetando por supuesto, la larga trayectoria jurídica conceptual que tiene el orden público no sólo en el país sino en otras latitudes, en cuyas legislaciones mantiene vigencia.

La seguridad pública en si es la seguridad interna que debe brindarse en todo el territorio de la república, tanto a personas jurídicas y naturales como a bienes públicos y privados comprende las previsiones de diversa clase que deben tenerse en cuenta, para evitar todo riesgo o peligro público

e) RELACIÓN SOCIAL

Lo que se refiere a las relaciones recíprocas de seres humanos en interacción, ya sea como individuos o como grupo. Término amplio que

comprende todos los fenómenos que constituyen la materia de la sociología.

f) ORGANIZACIÓN

"Una organización es la coordinación racional de las actividades de un cierto número de personas que intentan conseguir una finalidad y un objeto común y explícito, mediante la división de las funciones y del trabajo, y a través de una jerarquía de la autoridad y de la responsabilidad" (GIDDENS: 2000).

g) FRECUENCIA DE REUNIONES

La frecuencia de reuniones que realizan dentro de su actividad, está en función a sus condiciones organizacionales y a su hábito que se entiende como: Cualquier acto adquirido por la experiencia y realizado regular y automáticamente... (GIDDENS: 2000)

h) ADMINISTRAR

Promover, organizar, mandar, regir, coordinar y controlar. Cuidar y manejar bienes, ejercer un cargo o empleo. Dirigir la economía de una persona u organización. (PRATT FAIRCHILD: 1999)

i) IMPLEMENTACIÓN

Término utilizado para designar a una de las fases de la programación que consiste en realizar un conjunto de gestiones destinadas a reunir y preparar los recursos que se emplearán en la ejecución del plan de acción.

i) CAPACITACIÓN

La capacitación es el proceso formativo aplicado de manera sistemática y organizada, con el fin de ampliar conocimientos, desarrollar destrezas y habilidades, y modificar actitudes. La capacitación es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los servidores, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales.

Puede ser interna o externa, de acuerdo a un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a la institución. En ambos casos, se debe tener en cuenta que la capacitación es un esfuerzo que realiza la entidad para mejorar el desempeño de los servidores, por lo tanto, el tipo de capacitación, debe estar en relación directa con el puesto que desempeña. Los conocimientos adquiridos, deben estar orientados hacia la superación de las fallas o carencias observadas durante el proceso de evaluación (TOVAR: 1982).

k) FUNCIONAMIENTO

Si bien la estructura formal de una organización está muy vinculada al quehacer organizativo y operativo al servicio, describe sólo una parte de lo que sucede al interior de la organización, como sucede en las investigaciones que enfocan aspectos descriptivos y funcionales (LAFOSSE: 1984 en; MONTES: 1987).

l) JUNTA DIRECTIVA

La junta directiva es el órgano permanente de gestión y dirección de la asociación u organización y está conformado por: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un vocal (REGLAMENTO DE JUNTAS VECINALES: 1991).

m) SOCIO

Socio es la persona que forma parte de una sociedad o asociación. Es la persona que se asocia con otra u otras persona, para conformar una sociedad ya sea con o sin fines de lucro (TOVAR: 1982).

n) REGLAMENTO INTERNO

El reglamento interno es el instrumento por medio del cual la organización regula obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse las socias, en relación con sus labores, permanencia en la organización (PALMA: 1984).

o) LIBRO DE ACTAS

El libro que de acuerdo con la legislación mercantil deben llevar algunas sociedades, especialmente las compañías por acciones, para asentar en él las actas de las sesiones de su consejo de administración, y de sus asambleas de accionistas. Cualquier libro donde se asienten las actas correspondientes a determinados hechos o juntas. Algunas compañías acostumbran llevar libro de actas especiales para asentar las resoluciones de las diversas "comisiones" de su consejo, por ejemplo: "libro de actas de la comisión ejecutiva", "libro de actas de la comisión de operaciones", "libro de actas de la comisión de régimen interior"(GRANDON: 1987).

p) ROL

Se refiere al conjunto de funciones, normas, comportamientos y derechos definidos social y culturalmente que se esperan de una persona (actor social) cumpla o ejerza de acuerdo a su estatus social adquirido o atribuido (GIDDENS: 2000)

q) GOBIERNO LOCAL

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos

esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización. Existen diversos estudios sobre las características de los gobiernos locales.

r) SEGURIDAD

Es un sistema adecuado de previsión y prevención racional que permite una condición esencial de confianza y garantía exenta de peligro o daño. Es confianza en el estado, sus poderes, estructuras, en sus organismos públicos y privado, así como en la población en general con el convencimiento de que no hay ningún peligro y riesgo que temer. (SOZZO: 2000)

s) SEGURIDAD CIUDADANA

Es "la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas". Como se puede apreciar, los conceptos enunciados tienen como común denominador las siguientes ideas fuerza:

- Son acciones promovidas por el Estado con participación de la sociedad destinadas a neutralizar la criminalidad y la delincuencia.

- Son actividades integrales y multisectoriales particularmente preventivas, de investigación y de reinserción social destinadas a reducir la violencia.
- Se desarrollan a partir del ámbito local o distrital, en el marco de la Constitución y el respeto a los derechos humanos.

La seguridad ciudadana se refiere pues a la protección de las personas en las vías, en las calles y en los lugares abiertos al público, así como la seguridad de las viviendas y otros sitios, tanto públicos como privados, contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia. (LEY 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana). (SOZZO: 2000)

t) REPRESENTACIONES SOCIALES

Es "el conjunto de conceptos, proposiciones y explicaciones originados en la vida cotidiana en el curso de las comunicaciones interpersonales. Ellas son el equivalente en nuestra sociedad, de los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; pueden también ser vistas como la versión contemporáneas del sentido común", (MOSCOVICI: 1981), Según JODELET: (1982) el concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados.

En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. Constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal.

u) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para algunos autores el tema de la participación ciudadana es abordada a partir de dos finalidades principales de las instituciones estatales: la primera finalidad es de satisfacer las necesidades de la población (Función de Administración). La segunda es la de representar los intereses, prioridades e identidades de la ciudadanía (Función de Gobierno). (SAEZ: 2002)

v) GESTIÓN

Para entender desde una óptica comprensiva diferenciaremos entre gobierno, gestión y administración. Dado que a cada proceso corresponde un momento determinado en el funcionamiento sistémico de una institución. Gobernar, es dirigir.

- Gestionar, es programar, organizar, coordinar, presupuestar y controlar.
- Administrar, es utilizar en forma óptima los medios para alcanzar los objetivos fijados. Por tanto la gestión es la fase Intermedia entre las acciones de dirección y ejecución, y se retroalimenta permanentemente

de ellas; merced a la cual, el proceso de gestión es determinante para el sistema de gobierno, sus resultados y su proyección técnico-político. En otros conclusión la gestión es la puesta en marcha de servicios de mayor calidad y cobertura, para lo cual, se requiere implementar centros de información, elaborar presupuestos, formular planes y proyectos, definir mecanismos de participación.

CAPÍTULO III

ASPECTOS DEL DISEÑO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN.

3.1. EJES DE ANÁLISIS

- Juntas vecinales como mecanismo de seguridad ciudadana
- Los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios.
- Expectativas éticas, reglamentarias y organizacionales en los socios de las juntas vecinales

3.2. NIVELES DE ANÁLISIS

La investigación que abordaremos tiene un nivel de análisis descriptivo y explicativo: es descriptivo, porque abordamos los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios que permiten indicar que las juntas vecinales son un éxito como mecanismo de seguridad ciudadana, y sus expectativas que cada integrante tiene. Es explicativo porque permitirá analizar cómo se

organizan y funcionan de manera exitosa las juntas vecinales de la Ciudad de Puno

3.3. DIMENSIÓN DE ANÁLISIS

La dimensión de análisis que vamos a considerar en nuestro trabajo de investigación empíricamente comprendida son las siguientes:

3.3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Consideramos esta dimensión de análisis, porque el mecanismo de seguridad ciudadana implica las relaciones humanas en relación al enfoque humano y depende de ellas el éxito de cada junta vecinal.

3.4. UNIDADES DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN

3.4.1. UNIDAD DE ANÁLISIS

- Los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios

- Las expectativas que cada socio tiene respecto a la ética, reglamentación, y organizacional de su junta vecinal.

3.4.2. UNIDAD DE OBSERVACIÓN

- Los agentes involucrados que integran las juntas vecinales.
Pobladores, instituciones, organizaciones etc.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. POBLACIÓN

Se considera al total de juntas vecinales que tiene la ciudad de Puno, posteriormente se determinara las juntas vecinales exitosas, para luego determinar la cantidad de integrantes que tiene cada junta vecinal para obtener la población universal. En consecuencia el total de juntas vecinales exitosas son seis.

3.5.2. MUESTRA

El tipo de muestra que se asumirá es la muestra probabilística y aleatoria; determinada estadísticamente en la forma siguiente:

$$n = \frac{4 \cdot N \cdot q \cdot p}{E^2 (N-1) + 4 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n = Tamaño de muestra

N = Universo (3925)

p = Proporción de aciertos.

Q = Proporción de errores.

E = Error Estándar.

Reemplazando la fórmula

$$n = \frac{4(3925)(0.5)(0.5)}{0.10^2(3925-1)+4(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{3925(0.25)}{0.01(3924)+1} \quad n = \frac{3925}{40.24}$$

$$n = 97.54 = 98$$

Ajuste muestral

$$n' = \frac{n}{1 + n/N} = \frac{98}{1 + 98/3925} = \frac{98}{1.02} = 96$$

Estratificado por zonas utilizaremos la siguiente fórmula muestral.

$$nh = \frac{Nh * (n)}{N}$$

En donde:

Nh = sub. Población

N = Población total

nh = Muestra estratificado

n = muestra total

Reemplazando valores

$$nh = \frac{600 * (96)}{3925} = 15$$

$$nh = \frac{700 * (96)}{3925} = 17$$

$$nh = \frac{750 * (96)}{3925} = 18$$

$$nh = \frac{650 * (96)}{3925} = 16$$

$$nh = \frac{530 * (96)}{3925} = 13$$

$$nh = \frac{695 * (96)}{3925} = 17$$

Realizando una estratificación donde existen los barrios exitosos tenemos los siguientes:

RESUMEN DE LA POBLACIÓN TOTAL Y MUESTRA

JUNTAS VECINALES EXITOSAS	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJES	MUESTRA
ALTO BELLAVISTA	600	16.5	15
28 DE JULIO	750	19.0	18
SAN MIGUEL	530	13.5	13
HUAYNAPUCARA	695	17.6	17
MANTO CENTRAL	700	17.8	17
ALTO YANAMAYO	650	15.6	16
TOTAL	3925	100.0%	96

Fuente: Elaboración propia

3.6. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.6.1. Fuentes: El trabajo de investigación se realiza a través de dos fuentes.

- **Fuentes Primarias:** se recopilará información mediante la aplicación de guías de encuesta a los socios de cada barrio exitoso y entrevista estructurada a los directivos de las juntas vecinales.
- **Fuentes Secundaria:** Se realizará a través de la reunión de fuentes bibliográficas como son libros, documentos, revistas, diarios y folletos para poder entender con mayor profundidad las

características de la organización y funcionamiento de las juntas según manual implementado.

3.6.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS (Deductivo – inductivo – cualitativo).

En el proceso de muestra investigación se aplicará el método de la triangulación de Feyerabend, constituido por los métodos cuantitativo y cualitativo; este método nos permitirá entender y explicar la organización de las juntas vecinales como mecanismo exitoso de seguridad ciudadana. Para el método cuantitativo utilizaremos la técnica de la encuesta con su respectivo instrumento (el cuestionario). La encuesta es una técnica, que tiene como finalidad la recolección de información cuantificada del número de socios integran las juntas vecinales como un mecanismo de seguridad, por lo que construyó un cuestionario según las variables que responden a las hipótesis de nuestra investigación.

3.6.3. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Se utilizarán técnicas de estadística descriptiva para la presentación de las variables y el análisis, asociación con el paquete estadístico SPSS v. 11.5, para analizar la asociación entre las variables sociodemográficas, con las variables juntas vecinales, tanto en lo organizacional y lo ético en los pobladores.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

FACTORES ORGANIZACIONALES, INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LAS JUNTAS VECINALES QUE PERMITEN SER UN MECANISMO DE ÉXITO EN SEGURIDAD CIUDADANA.

La percepción o sensación de inseguridad, se suscita por distintos factores, en un Estado de derecho, entre ellos, por su falta de aplicabilidad efectiva por parte de los Estados de los derechos sociales; es decir, los derechos sociales económicos y culturales.

Otro de los factores son como el desorden y la degeneración comunitaria los que son concebidos como la causa y el efecto del delito y el miedo al delito. Los mismos que son también, algunos de los factores que estimulan la sensación de inseguridad en la población.

Por otro lado, el Estado no tiene presencia efectiva en zonas vulnerables, especialmente en las urbano marginales, lo que lleva a una degeneración paulatina de la comunidad; es decir, los valores éticos y morales se debilitan, el

civismo tiende a desaparecer y surge, no sólo la falta de respeto al otro, sino también, comienza la violencia y se constituye en el camino a la delincuencia donde la alarma cunde en la sociedad, reina la intranquilidad, se difunde un miedo colectivo, se formulan severas y no siempre justas críticas a los gobiernos y se desconfía de la eficacia de las fuerzas policiales.

Para mitigar este efecto social, el Estado ha implementado un mecanismo de seguridad a la que denomina las juntas vecinales las mismas que han sido adoptadas por la Policía Nacional del Perú, y Puno como capital no es la excepción para la implementación de estas juntas vecinales que a su vez se observa que son un mecanismo exitoso en brindar seguridad en los lugares donde funcionan.

Para este proceso intervienen varios elementos que determinan la capacidad de organizarse y fortalecer de manera adecuada el funcionamiento de las juntas vecinales. Los elementos que intervienen son:

- a) Conformación de junta directiva y Número de asambleas que realizan al mes
- b) Frecuencia de asistencia a asambleas y Número de integrantes de cada junta vecinal
- c) Tenencia de reglamento interno
- d) Tenencia de libro de actas y Agenda en las asambleas realizadas
- e) Forma de adquisición e implementación para el funcionamiento de las juntas vecinales

Estos elementos son valorados en la medida que cada socio integrante de la Junta Vecinal de su barrio respeta y valora su forma de organización.

4.1.- FACTORES ORGANIZACIONALES QUE INFLUYEN EN EL ÉXITO DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE PUNO.

4.1.1.- Conocimiento de la conformación de junta directiva y menor número de asambleas que realizan al mes.

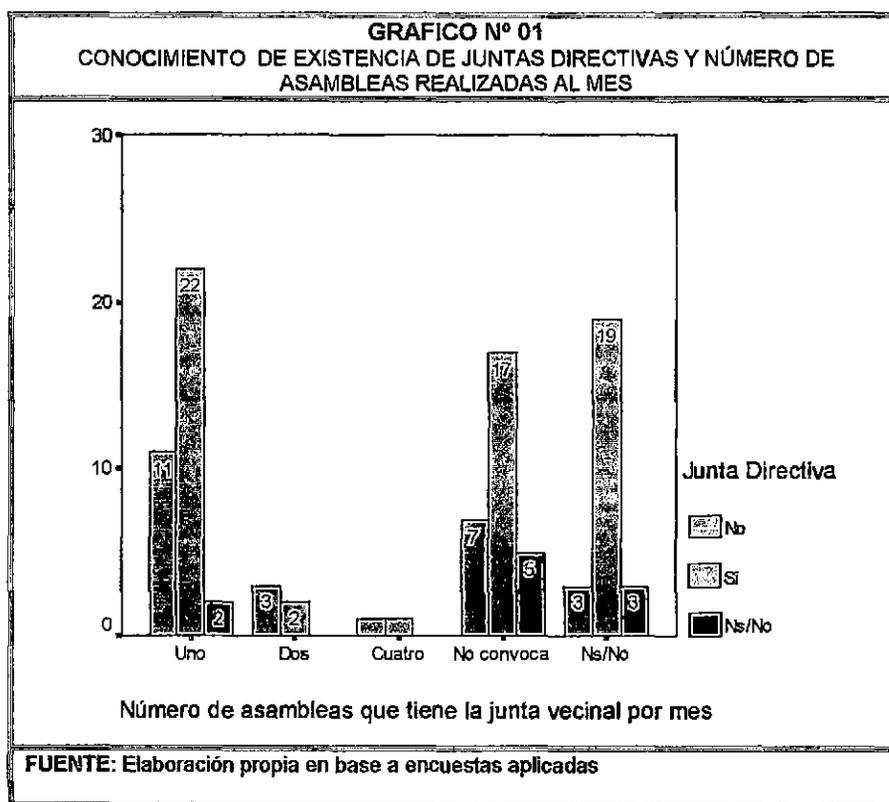
La conformación de la junta directiva constituye una forma de organización que al respecto Palencia: 1998, menciona que “una junta directiva es el órgano permanente de gestión y dirección de la asociación u organización y está conformado por: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un vocal, el mismo que juega un rol importante en la organización y funcionamiento de la Junta Vecinal, de tal forma se torna en un elemento importante. Por otra parte es un órgano político en una organización que asume decisiones. En la teoría anarquista se denominan asambleas a las reuniones donde todos los afectados por un determinado asunto o miembros de una misma organización pueden dar su opinión o decidir sobre un tema directamente y sin representantes (democracia directa). En este tipo de asambleas suele preferirse la decisión por consenso para llegar a acuerdos mínimos aceptables para todos los implicados y reservarse las votaciones para los casos en los que no hay acuerdo posible. La asamblea es la que aprueba las leyes. Las diferentes juntas vecinales tienen como máxima autoridad en toma decisiones para organizarse mejor para brindar seguridad ciudadana, en la ciudad de Puno”

CUADRO N° 01

Cuadro de contingencia por conocimiento de existencia de junta directiva, según, número de asambleas realizadas al mes en los pobladores de los barrios de la ciudad de Puno – 2008 (porcentajes)

Número de asambleas realizadas al mes	Conocimiento de existencia de junta directiva						Total	
	Si		No		No sabe/No opina			
	n	%	n	%	N	%	n	%
Uno	22	22.9%	11	11.5%	2	2.1%	35	36.5%
Dos	2	2.1%	3	3.1%	0	.0%	5	5.2%
Cuatro	1	1.0%	1	1.0%	0	.0%	2	2.1%
No convoca	17	17.7%	7	7.3%	5	5.2%	29	30.2%
No sabe/No opina	19	19.8%	3	3.1%	3	3.1%	25	26.0%
Total	61	63.5%	25	26.0%	10	10.4%	96	100.0%

FUENTE: Elaboración Propia



En el cuadro N° 01, se observa la distribución de conformación de juntas directivas según número de asambleas realizadas al mes, donde se aprecia que, el 63.5% de los pobladores manifiestan que conocen la existencia de la junta

directiva de una junta vecinal en su barrio y el 36.5% indican que realizan una asamblea al mes para organizar las principales actividades que se realizan para brindar seguridad ciudadana en sus barrios.

La estructuración, organización de una junta directiva es importante, ya que confluye un mecanismo de participación directa de los asociados, para de esa manera tomar decisiones en acciones diversas y resolver conflictos con el menor número de asambleas.

4.1.2.- Mayor frecuencia de asistencia a asambleas y menor número de integrantes como factores de éxito de la junta vecinal de seguridad ciudadana.

La frecuencia de reuniones que realizan dentro de su junta vecinal, está en función a sus condiciones organizacionales, por la experiencia adquirida y el número de integrantes que tiene, del mismo que se refiere a que existe el interés de querer fortalecer mejor la organización, por ende la seguridad en el barrio donde radican.

En el Cuadro N° 02, se aprecia la distribución de frecuencia de asistencia a asambleas según el número de integrantes de cada junta vecinal, donde el 56.3% de los encuestados manifiestan que asisten que "a veces" a reuniones, debido a que sólo realizan una vez al mes seguido de un 21.9% que "asisten permanentemente". Encontrando mayor asociación del 26.0% con integrantes entre 5 a 15 y 14.6% de 5 a 30 miembros.

También se aprecia que casi la tercera parte (27.1%) de los encuestados manifiestan que los socios que integran la junta vecinal de su barrio es entre 15 a 30 personas, y el 40,6% integrados entre 5 a 15, lo que permite afirmar que el

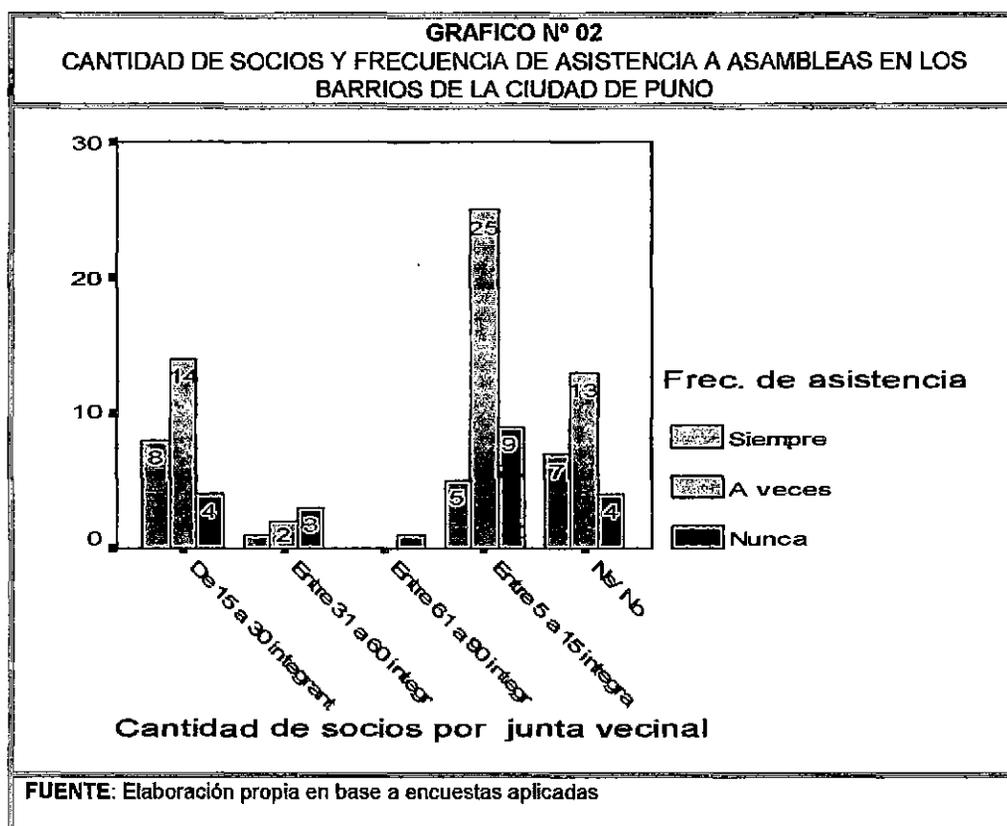
éxito en organizar juntas vecinales es con el menor número de integrantes ya que existe mayor dinamicidad, flexibilidad, agilidad en la toma de decisiones y acuerdos en beneficio de ésta actividad.

CUADRO Nº 02

Funcionalidad de actores, por tipos de frecuencia en asistencia a asambleas, según, número de integrantes de socios en los barrios de la ciudad de Puno – 2008 (porcentajes)

Número de integrantes de asamblea	Frecuencia de asistencia a asambleas						Total	
	Siempre		A veces		Nunca		n	%
	n	%	n	%	n	%		
De 15 a 30 integrantes	8	8,3%	14	14,6%	4	4,2%	26	27,1%
Entre 31 a 60 integrantes	1	1,0%	2	2,1%	3	3,1%	6	6,3%
Entre 61 a 90 integrantes	0	,0%	0	,0%	1	1,0%	1	1,0%
Entre 5 a 15 integrantes	5	5,2%	25	26,0%	9	9,4%	39	40,6%
No sabe/No opina	7	7,3%	13	13,5%	4	4,2%	24	25,0%
Total	21	21,9%	54	56,3%	21	21,9%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia



4.1.3.- Tenencia desapercibida del reglamento interno y menores niveles de instrucción educativo en éxito de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

El reglamento interno es el instrumento por medio del cual la organización regula obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los integrantes de la junta vecinal, manifiesta Palma: 1984, ya que esto permite fortalecer de manera adecuada el funcionamiento, debido a esto se manifiesta que es un elemento importante de un adecuado funcionamiento de una organización como es la junta vecinal.

CUADRO N° 03

Cuadro de contingencia por grado de instrucción educativo, según, tenencia de reglamento interno en las juntas vecinales de la ciudad de Puno-2008 (porcentajes)

Tenencia de reglamento interno	Grado de instrucción educativo						Total	
	Primaria		Secundaria		Superior Técnica		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Si	5	5,2%	25	26,0%	3	3,1%	33	34,4%
No	9	9,4%	22	22,9%	1	1,0%	32	33,3%
No sabe/No opina	10	10,4%	15	15,6%	6	6,3%	31	32,3%
Total	24	25,0%	62	64,6%	10	10,4%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia

En el Cuadro N° 03 se aprecia la distribución, de tenencia de reglamento según grado de instrucción educativo, donde la característica de los encuestados es de secundaria (64.6%), este porcentaje es explicable debido a que el lugar donde se realizó son barrios periféricos de la ciudad de Puno.

Por otra parte hay que indicar que la tercera parte (34.4%) de los socios conocen de la existencia del reglamento interno adecuadamente para su funcionamiento, otro porcentaje indica que no conocen si hay un reglamento interno (33.3%), no sabe no opina 32,3%. Esto implica, que para el funcionamiento de una junta

vecinal de seguridad ciudadana no se necesita altos niveles de instrucción educativo, ni reglamentos que rijan su participación, si no es vigente más lo consuetudinario y responsabilidad ciudadana más consiente.

4.1.4.- Importancia del libro de actas, capacitación y cumplimiento de los horarios de vigilancia.

El libro de actas se utiliza para asentar en él los acuerdos de las asambleas. Cualquier libro donde se asienten las actas correspondientes a determinados hechos o juntas, suponen el cumplimiento, para esto hay que mencionar que los acuerdos que tienen ya sean en distribución de horarios, lugares de servicio y hasta para acordar la necesidad de recibir capacitación en las juntas vecinales, permiten establecer que es una herramienta básica para regular el funcionamiento y manejo de la junta vecinal.

CUADRO N° 04

Conformación de juntas vecinales, por tenencia del libro de actas, según, tipos de agendas tratadas en los barrios de la ciudad de Puno – 2008 (porcentajes)

Tipos de agenda que hacen constar en el libro de actas	Tienen libro de actas						Total	
	Si		No		No sabe/No opina			
Distribución de horarios	19	19,8%	12	12,5%	7	7,3%	38	39,6%
Designación de lugares de servicio	4	4,2%	2	2,1%	1	1,0%	7	7,3%
Capacitación de los integrantes	7	7,3%	1	1,0%	3	3,1%	11	11,5%
No realizan	18	18,8%	9	9,4%	13	13,5%	40	41,7%
Total	48	50,0%	24	25,0%	24	25,0%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia

En el Cuadro N° 04, se aprecia que el 50.0% de entrevistados manifiestan que tienen y hacen uso de un libro de actas, para poder realizar la distribución de

horarios (39.6%), acordar solicitar capacitación de los integrantes a la Policía Nacional del Perú (11.5%) y organizar la designación de los lugares donde se realizará el servicio para proteger al barrio.

A la vez el 41.7% sostienen no realizar agendas en sus asambleas, pero sí participan activamente en la organización y tomar acuerdos sobre la actividad.

Es necesario que la capacitación en el proceso formativo aplicado de manera sistemática y organizada, con el fin de ampliar conocimientos, desarrollar destrezas y habilidades, y modificar actitudes, para una correcta intervención en el proceso de brindar seguridad al barrio donde se pertenece.

Manifiestan que priorizan solicitar capacitación dentro de la agenda en cada asamblea debido a que consideran que no conocen lo suficiente sobre las principales acciones que deben ejecutar durante la intervención, esto se aprecia en el cuadro N° 05, donde el 55.2% de los encuestados indican que no saben adecuadamente cómo intervenir y el principal factor es que ellos en primer momento no tomaron interés ya que no le brindaron la importancia del caso para una adecuada intervención, sin embargo, hay que resaltar el interés que tienen para poder seguir aprendiendo eso se refleja que constantemente solicitan que se les capaciten sobre el funcionamiento de una junta vecinal a la Policía Nacional del Perú.

En tanto, los que consideran que sí están de acuerdo con las capacitaciones de la PNP alcanza al 44,8%, en el proceso podemos percibir que el interés va aumentando en desarrollar ésta actividad, ya que también va aumentando los hechos de violencia, delincuencia reproducida principalmente por el modelo de desarrollo neoliberal implementado en Latinoamérica y el Perú.

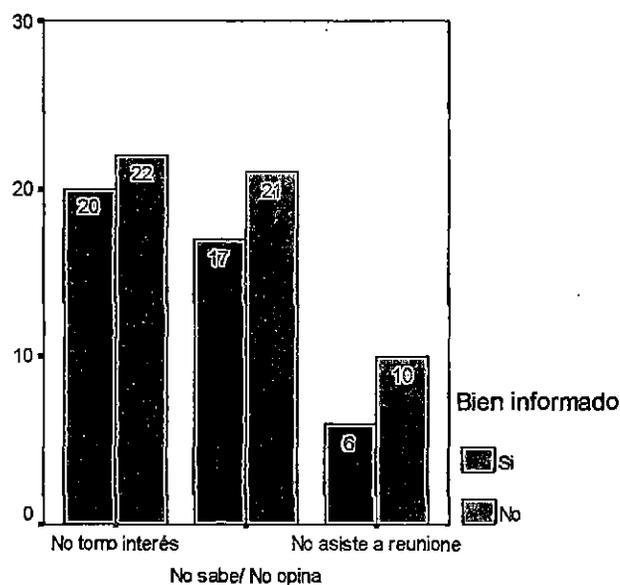
CUADRO N° 05

Cuadro de contingencia por conocimiento adecuado de intervención, según motivos de no estar bien informado sobre capacitación en intervención en juntas vecinales de la ciudad de Puno 2008 – (porcentajes)

Motivos de no estar bien informado sobre capacitación en intervención	Conocimiento adecuado de intervención de la junta vecinal				Total	
	Si		No			
No tomo interés	20	20,8%	22	22,9%	42	43,8%
No sabe/ No opina	17	17,7%	21	21,9%	38	39,6%
No asiste a reuniones	6	6,3%	10	10,4%	16	16,7%
Total	43	44,8%	53	55,2%	96	100,0%

GRAFICO N° 03

CALIFICACIÓN DE ESTAR BIEN INFORMADO ACERCA DE LAS ACCIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES



Motivos para calificar su grado de capacitación

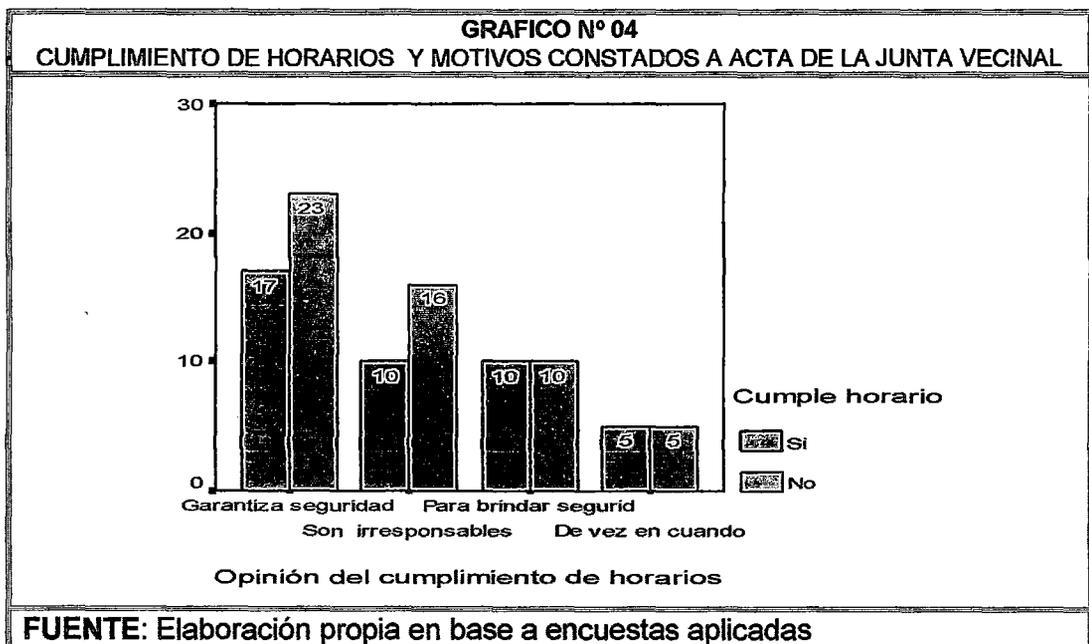
FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas

Todas estas acciones permiten que los pobladores tengan una opinión sobre el cumplimiento del horario que se toma en cuenta en el libro de actas, ya que el en Cuadro N° 06 se aprecia que el 41.7% de los encuestados manifiesta que el cumplimiento garantiza seguridad en el barrio a pesar de que relativamente la mayoría (56.3%) manifiestan que no cumplen los integrantes el horario, eso se refleja debido a que son irresponsables (10.4%) y cumplen de vez en cuando con un 5.2%.

CUADRO N° 06

Tabla de contingencia, por cumplimiento del horario de vigilancia según, aspectos de cumplimiento de horarios constados en los libros de actas de las juntas vecinales de la ciudad de Puno-2008 (porcentajes)

Aspectos de cumplimiento de horarios constados en el acta	Cumplimiento del horario de vigilancia				Total	
	Si		No		n	%
	n	%	N	%		
Garantiza seguridad	17	17,7%	23	24,0%	40	41,7%
Son responsables	10	10,4%	16	16,7%	26	27,1%
Para brindar seguridad	10	10,4%	10	10,4%	20	20,8%
De vez en cuando	5	5,2%	5	5,2%	10	10,4%
Total	42	43,8%	54	56,3%	96	100,0%



4.1.5.- Forma de adquisición e implementación para el funcionamiento de las juntas vecinales.

La forma de adquisición o implementación del funcionamiento de las juntas vecinales es una estrategia para poder garantizar la imagen de la junta vecinal y su adecuado funcionamiento por eso se considera también como un elemento importante dentro de la organización como una junta vecinal.

Se entiende por implementación como la fase de programación que consiste en realizar un conjunto de gestiones destinadas a reunir y preparar los recursos que se emplearan en la ejecución del plan de acción.

CUADRO N° 07

Organización, por realidad de equipamiento o implementación, según apoyo de entidades en soporte logístico de las juntas vecinales con éxito de la ciudad de Puno- 2008 (porcentajes)

Apoyo de entidades en soporte logístico	Realidad de equipamiento e implementación						total	
	si		no		no sabe/no opina		n	%
	N	%	n	%	N	%		
municipalidad prov. de puno	3	3,1%	0	,0%	1	1,0%	4	4,2%
policía nacional del Perú	30	31,3%	8	8,3%	6	6,3%	44	45,8%
adquisición propia	18	18,8%	7	7,3%	0	,0%	25	26,0%
no sabe/ no opina	9	9,4%	7	7,3%	7	7,3%	23	24,0%
Total	60	62,5%	22	22,9%	14	14,6%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia

En el cuadro N° 07, se aprecia que el 62.5% de los pobladores manifiestan que están adecuadamente implementados, donde el 31,3% reciben el mayor soporte o adquisición logístico de la PNP, seguido con el 18,8% que realizan por adquisición propia, y solamente un 3.1% reciben apoyo de la municipalidad provincial de Puno.

Esto nos permite deducir y corroborar que buscar el orden y seguridad es una prioridad por parte de los integrantes de estas juntas vecinales, ya que garantizan su bienestar y salud de la comunidad vecinal.

4.2.- FACTORES INSTITUCIONALES QUE INTERVIENEN EN EL ÉXITO DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE PUNO.

Las instituciones son mecanismos de orden social y cooperación que procuran gobernar el comportamiento de un grupo de individuos (que puede ser reducido o coincidir con una sociedad entera).

Las instituciones en dicho sentido trascienden las voluntades individuales al identificarse con la imposición forzosa de un propósito en teoría considerado como un bien social. Su mecanismo de funcionamiento varía ampliamente en cada caso, aunque se destaca la elaboración de numerosas reglas, comúnmente inflexible.

4.2.1.- Instituciones, organizaciones y medios que permitieron informarse sobre las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Los comunicadores sociales definen la información como todo mensaje que logra disminuir la incertidumbre. Por otra parte la comunicación se reconoce como un proceso de intercambio de información, un intercambio de ideas cuyo resultado es la concreción de ideas nuevas o el reforzamiento de las ideas preconcebidas.

Debe ser por eso que en la historia del mundo, las revoluciones de la humanidad han estado signadas por los grandes avances que se han dado en la capacidad de comunicación del hombre.

Los medios de comunicación como actores principales de difusión no cumplen con brindar información sobre el tema, y los agentes que deben promover están con falta de material logístico para promover la difusión, como se aprecia en el Cuadro N° 08, el 38.5% manifiestan que se informaron sobre la existencia de las juntas vecinales la citación para conformar y en asambleas que organiza la junta directiva del barrio y el 58.3% de encuestados manifiestan que la institución que brinda más soporte logístico es la Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 08

Tabla de contingencia, por medios que permitió informar sobre las JVSC
Según instituciones u organizaciones que brindan mayor soporte
logístico en la ciudad de Puno – 2008 (porcentajes)

Instituciones u organizaciones que dan mayor soporte logístico	Medios que permitió informar sobre juntas vecinales de seguridad ciudadana								Total	
	Radio		Televisión		Otros		Asambleas y citaciones			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Gobierno Regional	0	,0%	0	,0%	2	2,1%	0	,0%	2	2,1%
Municipalidad Prov. de Puno	1	1,0%	0	,0%	0	,0%	1	1,0%	2	2,1%
Policía Nacional del Perú	1	1,0%	1	1,0%	32	33,3%	22	22,9%	56	58,3%
Asambleas de barrio	3	3,1%	0	,0%	19	19,8%	14	14,6%	36	37,5%
Total	5	5,2%	1	1,0%	53	55,2%	37	38,5%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia

Y finalmente el 37.5% manifiesta que la organización que les permitió que se entere fue la asamblea de su barrio, ya que es el único medio que difunde de las existencias de los juntas vecinales, una vez más se nota la indiferencia de los medios de comunicación de señal abierta tanto televisiva, radiofónica y letrada demuestran la indiferencia. Sin embargo la Radio y la Televisión son valiosos avances en programas computarizados para la edición de imágenes y sonido, así

como la inclusión de sistemas cada día más especializados para lograr transmisiones a distancia en directo. Así, desde siempre la evolución de la tecnología ha sido también importante para mejorar la labor de los medios de comunicación.

Se tiene que indicar que dentro del rubro de otros medios representa el 55.2% de los pobladores encuestados, se encuentran respuestas como que se informaron sobre la existencia de las juntas vecinales porque sus familiares le avisaron, porque emigraron a otra ciudad donde se promueve de una manera adecuada, porque utilizaron el internet para enterarse, recibieron capacitación sobre el tema de juntas vecinales de manera inesperada.

4.2.2.- Relaciones de la juntas vecinales con las diferentes instituciones que participan como agentes de seguridad ciudadana en la ciudad de Puno.

Este agregado es importante porque si una institución brinda soporte logístico a una organización, permite fortalecer el funcionamiento de la misma, ya que son agentes participativos de la seguridad y bienestar de la población.

Todos los agentes participativos para fortalecer las organizaciones están regulados con la promulgación de leyes, como la Ley de Control y Participación Ciudadana entre otros, estos agentes deben proveer del mejor soporte logístico a las denominadas juntas vecinales. A continuación se apreciará un conjunto de sub preguntas que se ha considerado preguntarles realizadas a los pobladores de los diferentes barrios donde funciona una junta vecinal de seguridad ciudadana.

CUADRO N° 09

Cuadro de contingencia, por instituciones que apoyan, según acciones que realizan los pobladores de la JVSC de la ciudad de Puno
Puno – (porcentajes)

Tipos de Acciones que realizan interinstitucionalmente	Instituciones que apoyan a las Juntas Vecinales de Seguridad ciudadana												Total	
	Gobierno Regional		Municip. Prov. De Puno		Policía Nacional del Perú		Ninguno		No sabe / No opina		No participa			
			n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
	¹ Coordina	0	0.0	1	1	76	79.2	19	19.8	0	0.0	0	0.0	96
² Capacitan	0	0.0	0	0.0	84	87.5	12	12.5	0	0.0	0	0.0	96	100%
³ Equipan	0	0.0	4	4.2	74	77.0	0	0.0	18	18,8	0	0.0	96	100%
⁴ Capacitado	0	0.0	0	0.0	81	84,4	0	0.0	0	0.0	15	15,6	96	100%
⁵ Promueven	0	0.0	0	0.0	96	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	96	100%

FUENTE: Elaboración Propia

En el Cuadro N° 09, se aprecia que la mayoría de los pobladores encuestados manifiestan que la Institución con que frecuentan es la Policía Nacional del Perú, debido a que coordinan actualmente para organizarse como junta vecinal (79.2%), manifiestan que la Institución que con frecuencia les capacita para su organización y funcionamiento (87.5%), la que las equipa e implementa (77.0%), también consideran que la institución que les ha capacitado mejor para intervenir adecuadamente es la Policía Nacional del Perú ya que promueve la participación de la ciudadanía para mejorar la seguridad y así buscar mitigar la delincuencia común.

La policía nacional es la institución encargado de velar la seguridad ciudadana en el ámbito nacional (constitución política del estado art. 166 ley del sistema

¹ Instituciones con las que coordina actualmente para organizarse en las juntas vecinales

² Instituciones que capacitan a las juntas vecinales para su organización y funcionamiento

³ Instituciones que equipan a las juntas vecinales para su funcionamiento

⁴ Institución que le ha capacitado mejor para intervenir con juntas vecinales

⁵ Institución que promueve la participación ciudadana a través de las juntas vecinales

nacional de seguridad ciudadana N° 27933), y por ende la policía convoca a reuniones a las personas de un determinado barrio o comunidad, para luego capacitarlos e instruirlos en temas de seguridad ciudadana. Luego de varias reuniones quienes coordinan con la oficina de participación ciudadana que se encuentra en cada comisaría a cargo de un efectivo policial.

Una vez organizados, formados, capacitados a las juntas vecinales se les invita para la juramentación respectiva de los coordinadores y los participantes, equipándoles de silbatos, chalecos reflectantes, gorros, y otros instrumentos que se les pueda dotar para que puedan cumplir con el servicio de seguridad encomendada, que a veces tengan ellos mismos comprarse o que alguna institución como el gobierno local u otras puedan donarles.

Las juntas vecinales dan seguridad en su barrio, ante un hecho delictivo de inmediato comunican a la Policía Nacional, quienes acuden ante el llamado y se hacen cargo de la intervención conduciendo a la comisaría más cercana y ponerlos a disposición del comisario de la zona.

¿Qué es Participación Ciudadana?

Se define como "un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve."

Podemos deducir de lo anterior, que la participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder.

El fin de la participación ciudadana no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

(Rafael González Ballar 2005)

4.3.- EL ROL DE LOS FACTORES COMUNITARIOS EN EL ÉXITO DE LAS JVSC DE LA CIUDADA DE PUNO.

Considerando que la presente investigación está basado en la concepción del ser humano como una entidad compleja, y contradictoria, sobre todo como un ser pluridimensional, ya que es un ser creativo y optimista para formarse una vida digna y humana. Es un ser capaz de mejorar cada día con la ayuda de los demás.

En este entender el humanismo reside en apuntar el logro de las aspiraciones humanas fundamentales, en colocar a los seres humanos en el centro de los procesos de desarrollo, buscando priorizar la participación ciudadana y avizorar sociedades no excluyentes, capaces de asegurar, además, los recursos para la vida de las generaciones futuras

Lo que implica que en estos tiempos donde existe inseguridad, el ser humano a creado mecanismos que permitan brindar seguridad o contrarrestar estos momentos de intranquilidad, pero a su vez el desenvolvimiento que tienen estos seres debe ser de manera comunitaria para que su cumplimiento fortalezca mejor aún la junta vecinal como mecanismo de seguridad ciudadana.

Desde esta perspectiva en los siguientes sub argumentos se explicará la percepción que tienen los pobladores sobre la participación de los integrantes de su barrio, de qué manera es su participación, los mismos que permitirán afirmar que son factores que permiten tener éxito en una junta vecinal.

4.3.1.- Percepción sobre la forma de participación y calificación que le brindan a la participación de los integrantes de las juntas vecinales.

La percepción social viene a ser lo que el conjunto de la gente, que forma parte de una sociedad concreta, piensa, interpreta o imagina sobre una "cosa" determinada., en este caso la idea de brindar seguridad al lugar donde habitan, esto permite manifestar que los encuestados adquieren una forma de calificar a sus miembros integrantes de su barrio, y su forma de interés para fortalecer la seguridad mediante la junta vecinal del barrio.

CUADRO N° 10

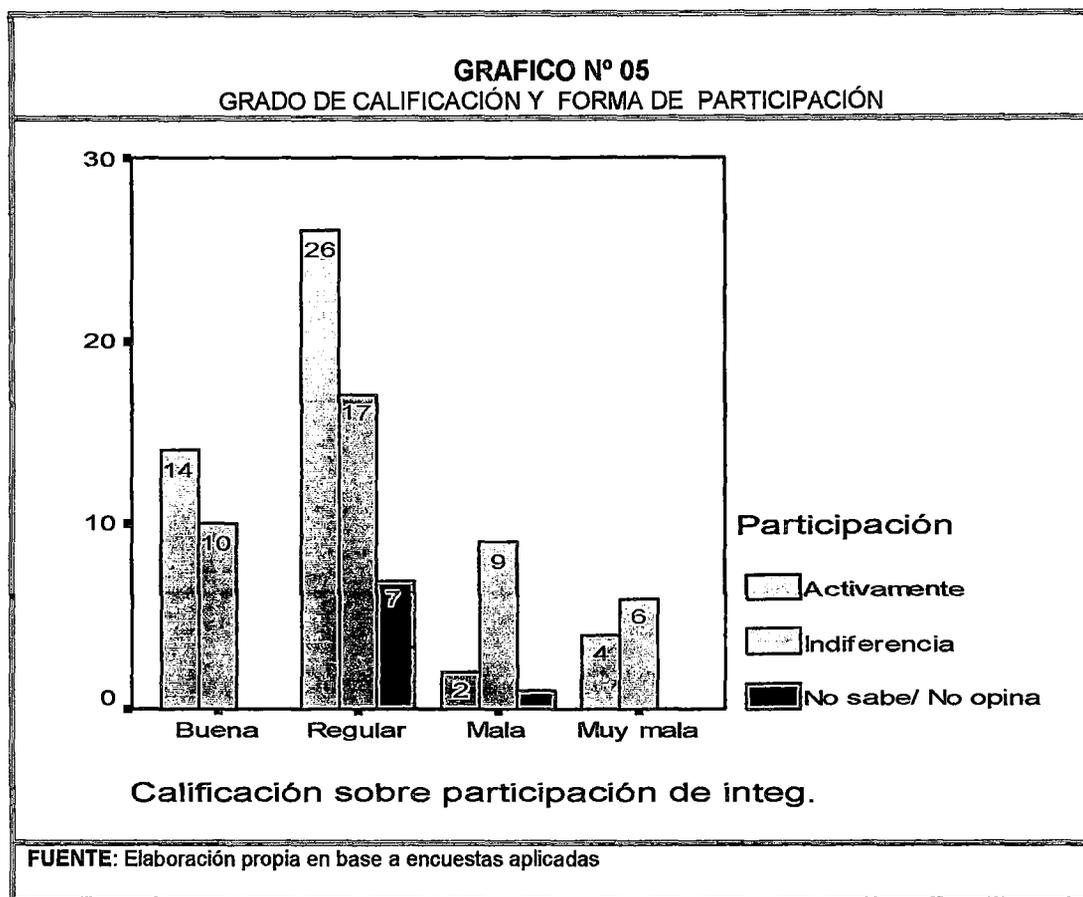
Cuadro de relación, por forma de participación de la organización vecinal, según, grado de calificación de las JVSC de la ciudad de Puno 2008 (porcentajes)

Grado de calificación	Forma de participación de la organización vecinal						Total	
	Activamente		Indiferencia		No sabe/ No opina			
	n	%	n	%	n	%	n	%
Buena	14	14,6%	10	10,4%	0	,0%	24	25,0%
Regular	26	27,1%	17	17,7%	7	7,3%	50	52,1%
Mala	2	2,1%	9	9,4%	1	1,0%	12	12,5%
Muy mala	4	4,2%	6	6,3%	0	,0%	10	10,4%
Total	46	47,9%	42	43,8%	8	8,3%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia

En el Cuadro N° 10, se aprecia la distribución del grado de calificación y forma de participación de la organización vecinal según la opinión de los encuestados, donde: El 52.1% manifiestan que su participación es regular, Seguido de un 25.0% que manifiestan que opinan para brindar seguridad en el barrio es buena. Relacionado a la activa participación de los miembros integrantes del barrio con un 47.9%, dos acciones que fortalecen la organización vecinal a nivel de toda la comunidad barrial, acto que permite tener seguridad en el barrio. Seguido con 43,8% perciben con alguna indiferencia la forma de participación de los integrantes de la organización vecinal. Y solo tienen la participación activa de los

miembros de cada junta vecinal logrando así garantizar la seguridad y tranquilidad en el barrio.



4.3.2.- La buena y adecuada organización y participación, como factor de éxito de las JVSC de la ciudad de Puno.

Participación ciudadana es abordada a partir de satisfacer las necesidades de la población y la de representar los intereses, prioridades e identidades de la ciudadanía, es así que la implementación de las juntas vecinales es un mecanismo de seguridad que permite brindar seguridad, pero esto no sería factible sin la participación de los miembros de cada barrio que permitieron garantizar el fortalecimiento de la junta vecinal, en el cuadro 11 indican que gracias a su "buena participación" (38.5%), esta participación permite una "adecuada organización" (28.1%) y este elemento permite buscar una "buena

capacitación” 13,5% como se ha mencionado en ítems anteriores, estos tres factores han permitido señalar que son unas juntas vecinales de éxito.

CUADRO N° 11

Cuadro de contingencia por ocupación económica de los miembros según factores de éxito que identifican las JVSC De la ciudad de Puno – 2008 (porcentajes)

Factores de éxito	Ocupación económica de los miembros								Total	
	Profesor		Comerciante		Otros		Ama de casa			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
No sabe / No opina	2	2,1%	4	4,2%	11	11,5%	2	2,1%	19	19,8%
Organización adecuada	1	1,0%	8	8,3%	16	16,7%	2	2,1%	27	28,1%
Buena participación	3	3,1%	11	11,5%	18	18,8%	5	5,2%	37	38,5%
Buena capacitación	0	,0%	10	10,4%	2	2,1%	1	1,0%	13	13,5%
Total	6	6,3%	33	34,4%	47	49,0%	10	10,4%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia

Estos intereses se ven fortalecidos con la presencia del interés de las personas que radican en estos barrios donde la mayoría son comerciantes (34.4%), seguido de un grupo 10,4% que tienen como ocupación amas de casa, dentro del grupo de otros que alcanza 49,0% se ha considerado a todos los que podemos mencionar, trabajador en construcción civil, ladrilleros, cocineros, choferes de combi, cobrador, triciclero, taxista, técnico en computación, técnico en electricidad etc. (ver cuadro 11)

De todo lo mencionado en el párrafo anterior se corrobora con los resultados del cuadro 12 donde el 100.0% de los encuestados consideran que es importante recibir constantemente capacitación sobre las características en su organización, funcionamiento y forma de intervenir como junta vecinal debido a que constantemente existen más interesados para integrar las juntas vecinales y un 68.8% de encuestados manifiestan que el “cumplimiento del reglamento interno” permite que se tenga una junta vecinal que cumpla el objetivo de brindar seguridad y bienestar familiar en el barrio donde funciona.

Como se puede apreciar la implementación y puesta en práctica de estos elementos permite tener una junta vecinal de éxito, ya que mejora el dinamismo de la junta vecinal, así nos manifiesta el 31.3% de los pobladores encuestados (véase Cuadro N° 12)

CUADRO N° 12

Distribución sobre consideración sobre recibir capacitación relacionada a las juntas vecinales según cumplimiento del reglamento interno y el horario que tiene cada junta vecinal – 2008 (porcentajes)

Recepción de documentos	Aspectos que contribuye el cumplimiento de sus deberes					
	Todos cumplen		Mejora el dinamismo		No sabe/No opina	
	n	%	n	%	N	%
Es importante	66	68,8%	30	31,3%	96	100,0%
Total	66	68,8%	30	31,3%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia

4.4.- EXPECTATIVAS ÉTICAS, REGLAMENTARIAS Y ORGANIZACIONALES SOBRE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El poblador de cada barrio, así como los encuestados de la presente investigación apuntan a lograr las aspiraciones humanas fundamentales, vivir en paz, gozar de comodidades y gozar de una seguridad contra la delincuencia común, así ubicarse en el centro de los procesos de desarrollo, buscando priorizar la participación ciudadana mediante mecanismos que permitan brindar seguridad o contrarrestar estos momentos de intranquilidad, pero a su vez el desenvolvimiento que tienen es asumir expectativas en relación a factores que permitirían fortalecer la junta vecinal de su barrio.

4.4.1.- Expectativas en relación al Reglamento interno.

Las expectativas son actitudes de los sujetos asegurados hacia el futuro, que influyen en sus decisiones presentes. u opiniones sobre la evolución futura de un título, empresa o mercado. Además es la posibilidad de conseguir un derecho, herencia, empleo u otra cosa, al ocurrir un suceso que se prevé.

(Trovit 2002)

CUADRO N° 13

Tabla de asociación, por cambiar el reglamento interno, según, causales para modificar dicho documento en las JVSC con éxito en la ciudad de Puno – 2008 (porcentajes)

Causales para cambiar el reglamento interno	Debe darse cambios en el reglamento interno						Total	
	Si		No		No sabe/No opina		n	%
	n	%	n	%	N	%		
No satisface las expectativas	36	37,5%	44	45,8%	1	1,0%	81	84,4%
Reglamento obsoleto	8	8,3%	4	4,2%	0	,0%	12	12,5%
No sabe/No opina	2	2,1%	1	1,0%	0	,0%	3	3,1%
Total	46	47,9%	49	51,0%	1	1,0%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia

Para la mitad de los encuestados aproximadamente, el reglamento interno no debe sufrir alguna modificación (51.0%), pese a que existe una contradicción ya que manifiestan que no satisface las expectativas generadas en sus primera capacitación e implementación del reglamento interno (45.8%). la otra parte restante de los encuestados opinan que sí deben cambiarse debido a que no satisface expectativas (37.5%) en la medida que el reglamento está quedando obsoleto (8.3%), este punto es entendible debido a que el reglamento interno viene a ser tomado en cuenta como herramienta importante para optimizar el funcionamiento de las juntas vecinales, por eso la mayoría de los encuestados consideran que no está consiguiendo expectativas (véase Cuadro N° 13).

4.4.2.- La solidaridad y responsabilidad como práctica de valores primigenios en los integrantes de las juntas vecinales.

Se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección.. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad. (Vásquez, 1999, p. 3).

"Todo valor supone la existencia de una cosa o persona que lo posee y de un sujeto que lo aprecia o descubre, pero no es ni lo uno ni lo otro. Los valores no tienen existencia real sino adheridos a los objetos que lo sostienen. Antes son meras posibilidades." **(Prieto Figueroa, 1984, p. 186)**

Los valores morales, son principios, ideales y estimaciones que la sociedad ha creado con la finalidad de orientar y regular la conducta de las personas sin necesidad de recurrir a las leyes que dicta el Estado, sino guiado por el propio criterio de conciencia del hombre.

Para Aristóteles, las virtudes intelectuales y morales son sólo medios destinados a la consecución de la felicidad, que es el resultado de la plena realización del potencial humano.

El desorden y la degeneración comunitaria, son también, algunos de los factores que estimulan la sensación de inseguridad en la población.

Por otro lado, el Estado no tiene presencia efectiva en zonas vulnerables, especialmente en las urbano marginales, lo que lleva a una degeneración paulatina de la comunidad; es decir, los valores éticos y morales se debilitan, el

civismo tiende a desaparecer y surge no sólo la falta de respeto al otro —al prójimo—, sino también, comienza la violencia y se constituye en el camino a la delincuencia.

Sin embargo hay que señalar que con la implementación de las juntas vecinales la percepción de los encuestados ha sido modificada y se vive en un ambiente de mayor tranquilidad debido a la seguridad que tienen.

CUADRO N° 14

Práctica de valores, según alternativas en práctica de valores positivos en la organización por razones de la práctica de valores en las JVSC de la ciudad de Puno – 2008 (porcentajes)

Razones de la práctica de valores en la organización	Practica valores positivos en la organización				Total	
	Si		No		.n	%
	.n	%	N	%		
Son Solidarios	38	39,6%	19	19,8%	57	59,4%
Son responsables	18	18,8%	5	5,2%	23	24,0%
Coordinación mutua	9	9,4%	7	7,3%	16	16,7%
Total	65	67,7%	31	32,3%	96	100,0%

FUENTE: Elaboración Propia

Así se puede apreciar en el Cuadro N° 14 donde el 67.7% de los encuestados manifiestan que los socios de su barrio practican valores positivos como la solidaridad (39,6%), practican la responsabilidad (18,8%) todo relacionado a la coordinación mutua que promueven los directivos del barrio (9,4%). Sin embargo el 23,3% niegan que practican valores donde el 19,8% porque no son solidarios, el 7,3% no hay coordinación mutua y el 5,2% no son responsables.

La solidaridad es el sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí. Algunos sociólogos introdujeron definiciones específicas de este término.

La solidaridad es la suma de los intereses de las personas, cuando a estos los une su fuerza alrededor de una causa.

Además de ser uno de los valores humanos por excelencia, del que se espera cuando un otro significativo requiere de nuestros buenos sentimientos para salir adelante. En estos términos, la solidaridad se define como la colaboración mutua en la personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir. La solidaridad es más que nada un acto social, una acción que le permite al ser humano mantener y mantenerse en su naturaleza de ser social.

No es de extrañarse entonces que la solidaridad se comporte como la base de muchos otros valores humanos o incluso, de nuestras relaciones sociales más valiosas, tal como es el caso de la amistad. En este sentido, la solidaridad nos permite sentirnos unidos a otras personas en una relación que involucra sentimientos necesarios para mantener el funcionamiento social normal. En términos más generales, puede incluso permitirle al hombre sentir que pertenece a determinado lugar, en otras palabras, permite desarrollar sentimientos como los de pertenencia a cierta nación, manteniendo a los ciudadanos de un mismo lugar luchar juntos por un mismo motivo o trabajar unidos para lograr una misma meta. (Quintana Roo 2010)

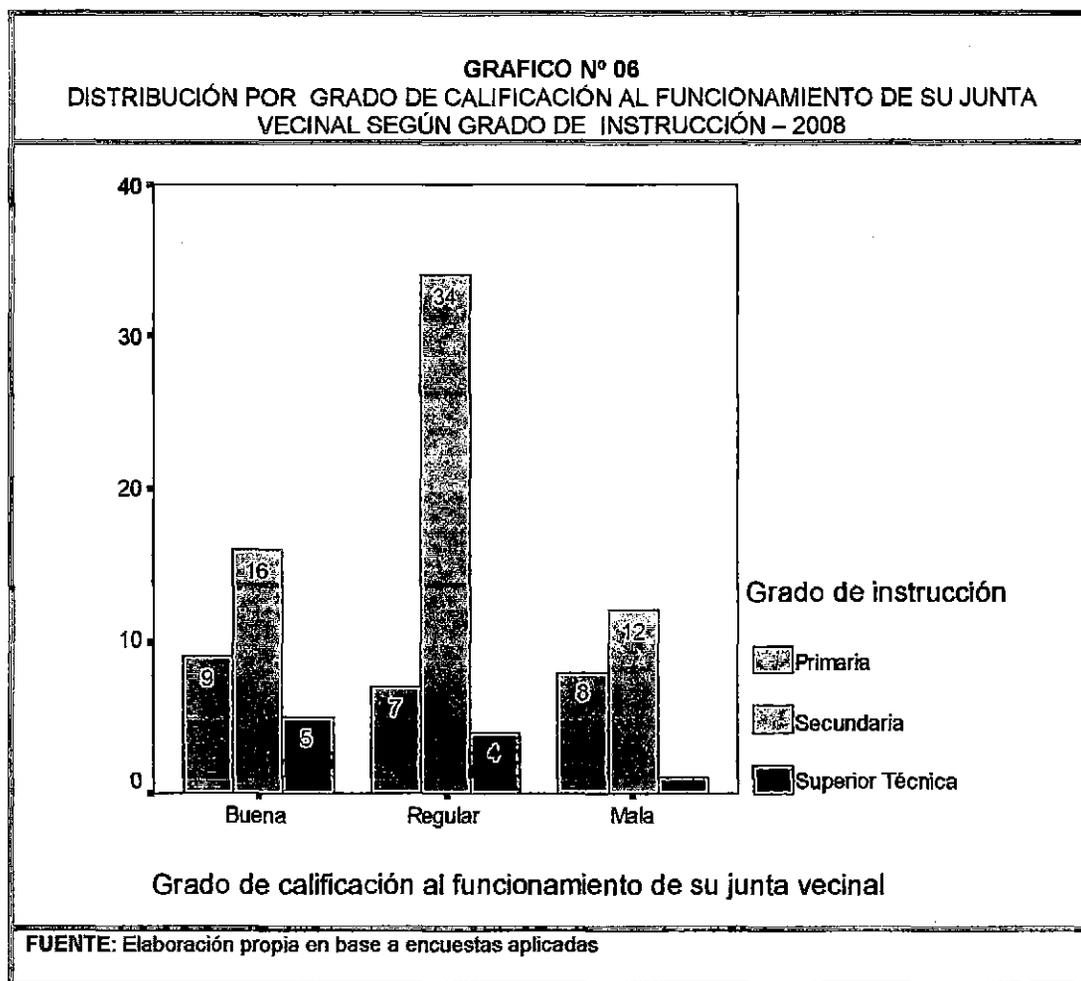
4.4.4. Expectativas y Apreciación sobre el grado de calificación al funcionamiento de las JVSC.

Estas expectativas permiten a los encuestados formarse una opinión sobre el funcionamiento de las juntas vecinales, opinión que se ha relacionado con el grado de instrucción.

CUADRO N° 15

Distribución por grado de calificación al funcionamiento de su junta vecinal según grado de instrucción – 2008 (porcentajes)

Nivel de calificación	Grado de instrucción educativo						Total	
	Primaria		Secundaria		Superior Técnica		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Buena	9	9.4%	16	16.7%	5	5.2%	30	31.3%
Regular	7	7.3%	34	35.4%	4	4.2%	45	46.9%
Mala	8	8.3%	12	12.5%	1	1.0%	21	21.9%
Total	24	25.0%	62	64.6%	10	10.4%	96	100.0%



En el Cuadro N° 15, se aprecia que la mayoría de los encuestados son de instrucción secundaria (64.6%), los mismo que opinan que el funcionamiento de las juntas vecinales son regulares (35.4%) y el 16.7% califica como bueno su funcionamiento. En líneas generales el funcionamiento recibe una aprobación positiva con un 78.2%. Lo cual permite manifestar que es exitosa la implementación de una junta vecinal.

En cuanto a las expectativas sobre la implementación de más juntas vecinales en los barrios colindantes la opinión favorable sobre el funcionamiento está en relación a las expectativas sobre el funcionamiento de las juntas vecinales permite manifestar a los encuestados que se debe promover la conformación de más juntas vecinales en los barrios colindantes, esto se puede apreciar en el Cuadro N° 16, donde el 74.0% de los encuestados manifiestan que si deben promoverse e implementarse juntas vecinales en los barrios colindantes. Porque a raíz de su experiencia vivida perciben que pueden mejorar sus vecinos de otros barrios la seguridad, su forma de vida así lograr mitigar la delincuencia común que se ve en crecimiento, en la ciudad de Puno específicamente en sus barrios periféricos.

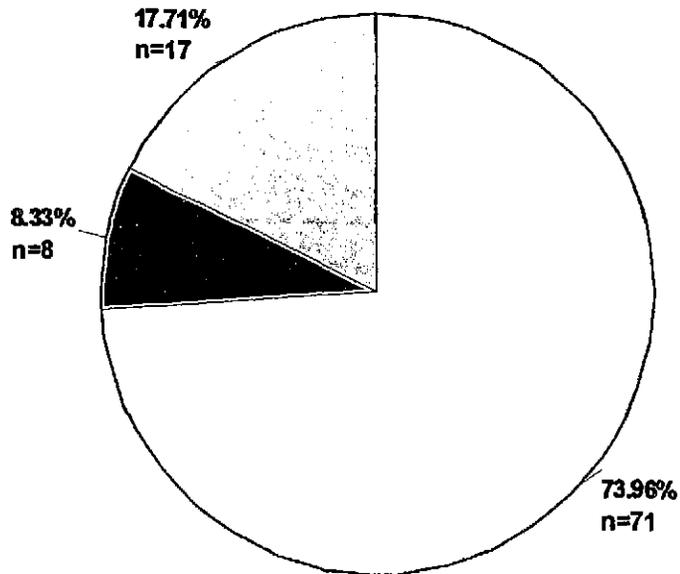
CUADRO N° 16
DISTRIBUCIÓN POR OPINIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE MÁS JUNTAS
VECINALES - 2008

Opinión	n	%
Se debe promover	71	73.96%
No se debe promover	8	8.33%
Es indiferente	17	17.71%
Total	96	100.0%

FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas

GRAFICO N° 07
DISTRIBUCIÓN POR OPINIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE MÁS JUNTAS VECINALES – 2008

Leyenda
 Se debe promover
 No se debe promover
 Es indiferente



FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La Seguridad Ciudadana no sólo es responsabilidad de la Policía Nacional; es fundamentalmente una responsabilidad compartida y compromiso entre la Policía Nacional del Perú, las autoridades locales y la comunidad organizada.

SEGUNDA.- En este sentido las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, constituyen elementos fundamentales para mejorar los niveles de orden y seguridad, en coordinación con las Comisarías de sus respectivas jurisdicciones.

TERCERA.- La seguridad Ciudadana, es un problema complejo, al que no se le pueden dar respuestas únicamente policiales.

CUARTA.- La seguridad ciudadana, actualmente es un problema de los gobiernos Locales, Nacionales y del Mundo entero, en consecuencia es necesario definir políticas desde ese nivel para acatar dicho problema.

QUINTA.- Que para los ciudadanos, la inseguridad ciudadana es, fundamentalmente, una cuestión de percepción subjetiva. y que esta percepción depende de la medida del delito, que por el contrario, afecta a la sensación de seguridad el delito ordinario y los actos incívicos, que son los que el ciudadano vive más cerca, la misma que promueve una participación para mejorar su seguridad y bienestar así permitirles mejorar sus condiciones de vida.

SEXTO.- No existe una estrategia y política integral de seguridad ciudadana. Si consideramos que la seguridad es un deber del estado destinado fundamentalmente a lograr el bienestar, la protección y la vida digna de la población que deposita en la autoridad para su cuidado y preservación.

SEPTIMO.- Existen instituciones públicas de nuestro país que se encuentran comprometidas en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, pero es el caso de estas Instituciones no están cumpliendo integralmente con el propósito designado por el Estado, lo que desdice mucho de su actuación en torno a la Seguridad de ellos mismos, ni de los demás.

OCTAVO.- Se concluye en el presente trabajo, indicando que ante el inminente incremento desmesurado de la delincuencia a nivel local y nacional, crean una suerte de desamparo del Estado y de los Gobiernos Locales y Regionales que nada o poco hacen para disminuir esta ola de Inseguridad que capea a este departamento de Puno, la participación de los pobladores mediante las juntas vecinales permitirán consolidar una seguridad ciudadana adecuada acorde a mejorar las condiciones de vida.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

PRIMERA.- A las Instituciones públicas y privadas mediante sus representantes involucrados en seguridad ciudadana realizar mayor hincapié en la aplicación de las políticas de seguridad y juntas vecinales.

SEGUNDA.- A los capacitadores de la Policía Nacional del Perú, tomen importancia en el tema debido a que del alto grado de involucramiento de los pobladores capacitados se tendrá éxito en seguridad ciudadana.

TERCERA.- A los socios de las juntas vecinales recomendarles seguir fortaleciendo su organización, recibiendo capacitaciones para una adecuada intervención sin violar los derechos humanos.

CUARTA.- A la ciudadanía en general recomendarles promover la implementación de las juntas vecinales en sus zonas de residencia porque la experiencia permite manifestar que mejora el bienestar.

QUINTA.- Los estados deben de destinar fondos públicos suficientes para implementar planes, programas y servicios para prevenir, sancionar y erradicar toda clase de violencia y atender a los afectados. Al respecto se debe de plantear la formulación de planes de largo plazo garantizados financieramente, consensuados entre las diversas fuerzas políticas a efectos de trascender su vulnerabilidad frente a los cambios de los gobiernos entrantes.

BIBLIOGRAFÍA

- **ÁLVAREZ CABALLERO, José** (1985-1990) Apuntes de orden interno. Exposiciones en el Instituto de Altos Estudios Policiales (INAEP).
- **ÁVILA, Rocío** (2000) Responsabilidad Ética ante la Política por la Democracia. CEAS Lima – Perú.
- **ALEGRIA, CIRO, Alberto.**- La seguridad como derecho humano.- El pensamiento Constitucional. Lima - Perú, 1999.
- **ARRAIGADA, Irma; GODOY Lorena** Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas, revista de la CEPAL, Nro. 65. Santiago de Chile, CEPAL 1998.
- **AMES, Patricia, SULMONT, David y otros.** 1999 "El Poder visto desde abajo; Democracia, Educación y Ciudadanía en Espacios Locales". Martín Tanaka (Compilador), Lima, IEP.
- **ARRAIGADA, Irma; GODOY Lorena** Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina: Diagnostico y Políticas en los años noventa .serie Políticas Sociales /Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile, Nro.32, Agosto 1999.
- **BARATA, Alesandro.** (2001). El concepto actual de Seguridad de Ciudadana en Europa, Revista Catalana de Seguridad Publica, Nro. 8 Barcelona España 2001.
- **BAÑO, Rodrigo** (1997). "Consideraciones acerca de la Participación Ciudadana", en Participación Ciudadana en Políticas Públicas. FLASCO, Santiago de Chile.

- BID.- Hacia un enfoque integrado del desarrollo: Ética, violencia y seguridad ciudadana.- Memoria del encuentro de reflexión realizado en Washington (1996).
- BRICEÑO LEON, Roberto (Comp.) Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina Buenos Aires, Argentina, Editorial Clacso, 2002.
- BUSTOS RAMIREZ, Juan. Las funciones de la Policía y la Libertad y Seguridad de los Ciudadanos (Nuevo Foro Penal, Nro. 32,1986). Barcelona España PPU, 1993.
- BUSTOS RAMIREZ, Juan; LARRAURI, Elena. Victimología: Presente y Futuro. Hacia un Sistema Penal de Alternativas. Barcelona España PPU, 1993.
- CARRION Fernando.- violencia urbana y juventud en América Latina.- SELA/BID, Caracas Venezuela 10 de Diciembre 1995.
- CASTAÑEDA, Javier. (1998).- Violencia en América Latina, la Época, Santiago de Chile, 24 de Mayo.
- CADIZ COPPIA, Aldo. Seguridad Ciudadana y Función Policial. Políticas y Estrategias/Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Santiago, Chile, Nro. 75.- agosto 1998.
- CAFERRATA NORES, José. Prevención y Castigo del Delito y Seguridad Ciudadana (Comp.) Justicia Penal y Seguridad Ciudadana. Contactos y Conflictos. Cordova, Argentina, Editorial Mediterránea.2000.
- CARDENAS CASTRO, Juan Pablo. Inseguridad Ciudadana en Chile: ¿Mito o Realidad? Santiago, Chile, Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales), Universidad Central de Chile ,2001.

- CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA (CESC). El Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC)-Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile Santiago, Chile, 2003.
- CHIRINOS, Luis (2003) "La Estructura de Oportunidades de la Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales". Asociación de Comunicadores Sociales Calandria. Lima – Perú.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, (1993). Sistema Peruano de Información Jurídica, Legislación Básica (versión electrónica), recuperado el 16 de octubre del 2006, de http://www.minjus.gob.pe/spij/Leg_Basica/spij_leg_basica.html.
- COMISIÓN ANDINA de JURISTAS, (1999), Seguridad Ciudadana: Cambios Necesarios.- Lima Perú.
- COMISION ANDINA de JURISTAS, (2003), El Enfoque de los Derechos Humanos en las Políticas Públicas Lima Perú.
- CONTROL SOCIAL, y Seguridad Ciudadana en la Transición Chilena a la Democracia (2000), revista de la Academia/ Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile.
- GONZALES, Esperanza (1995)"Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local". Editorial Nueva Gente. Cali – Colombia.
- GONZÁLES, Rafael (1999) La Construcción Participativa de una Política Pública. Barcelona: Heder, 1975. 196 p. Tomo II.
- IDL, (INSTITUTO de DEFENSA LEGAL) (2001) VECINOS y CIUDADANOS: Manual para la Participación de los Gobiernos Locales.- Lima Perú.

- ILPES (INSTITUTO LATINOAMERICANO y del CARIBE DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL) (1997) Guía para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Seguridad Publica, LC/IP/L. Santiago, Chile.
- LE FUR, Delos, Radbruch, Carlyle. (1975). Los Fines del Derecho, Bien Común, Justicia, Seguridad. (traducción Daniel Kuri Breña). México: UNAM Manuales Universitarios.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27933, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12 de febrero de 2003.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú, Ley N° 27238, del 22 de diciembre de 1999, modificado la denominación por Ley de la Policía Nacional del Perú, Ley N° 28078, del 26 de setiembre de 2003. Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) (versión electrónica), recuperado el 26 de diciembre de 2006, de <http://www.minjus.gob.pe>.
- LOPEZ, Sinesio.1996 Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú". IDP, Lima.
- LOPEZ, Silesio. 2001 "Ciudadanía y Desarrollo humano" foro internacional Desarrollo humano, una mirada desde el Perú y América Latina.
- LLONA, Mariana y SORIA, Laura. (2003)"La Participación en la Gestión del Desarrollo Local" Centro de Estudios Y Promoción del Desarrollo. DESCO, Lima – Perú.
- MALPARTIDA MANSILLA, Alberto. "Derecho positivo y diseño doctrinario del Orden Interno". Lima - Perú, 1999.
- NINO, Carlos.- ETICA y DERECHOS HUMANOS, un Ensayo de Fundamentación.- Ariel Derechos.- Barcelona España.1989.

- ORTÍZ, Santiago (1998) Participación Ciudadana. Análisis propuestas para la reforma de Estado. Santiago, Chile, Nro. 108.- octubre 1995
- PALENCIA, Tania (1998) La participación ciudadana como un nuevo paradigma Latinoamericano. Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile Santiago, FLASCO Chile, 2003.
- PALENCIA, Tania. Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile Santiago, FLASCO Chile, 2001.
- “La Participación Ciudadana. Análisis propuestas para la Reforma del Estado”. 1997, Madrid: B.A.C., 1976. Tomo I, II.
- SAEZ, Vladimiro (2002) “Gestión pública y Participación Ciudadana”. I Seminario conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas. FLASCO – Chile.
- SOZZO Manuel. (2000). *Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito*, en: *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, Ad-Hoc, BsAs, N. 10, pg. 103-136 (versión electrónica), recuperado el 05- 09 - 2006 http://urbalualparaiso.cl/p4_urbalred14/site/srtic/20031119/asocfile/SOZZ
- TORRES, BARDALES, (1995) “Metodología de Investigación Científica. Cuarta Edición. Lima – Perú.
- VICARIA DE SOLIDARIDAD PRELATURA DE AYAVIRI. (2004) Manual para Líderes Ciudadanos. Segunda Edición Puno – Perú.

ANEXO 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES MENCION DE GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos días (tardes).

Estamos trabajando en un estudio que servirá para elaborar una tesis profesional acerca de "Las juntas vecinales como mecanismo de seguridad ciudadana con éxito en los pobladores de los barrios de la Ciudad de Puno - 2008". Quisiéramos pedir tu ayuda para que contestes a unas preguntas que no llevará mucho tiempo. Las respuestas serán confidenciales y anónimas. Las personas que fueron seleccionadas para el estudio no se eligieron por su nombre sino al azar. Las opiniones de todos los encuestados serán sumadas y reportados en la tesis profesional, pero nunca se reportarán datos individuales.

Lee las instrucciones cuidadosamente, ya que existen preguntas en las que solo puede responder a una opción; otras son de varias opciones y también se incluyen preguntas abiertas (algunas marcar con una x sobre la letra)

Te pedimos que contestes este cuestionario con la mayor sinceridad posible.

Muchas gracias.

I. CARACTERÍSTICAS SOCIO - DEMOGRÁFICAS DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES.

1. Estado civil

a. Casado 1

d. Soltero 4

b. Conviviente 2

e. Viudo 5

c. Divorciado 3

2. Edad: _____

3. Grado de instrucción del socio de la junta vecinal: _____

4. Ocupación del socio de la junta vecinal

a. Profesor 1

d. Trabajador independiente

b. Administrador 2

4

c. Comerciante 3

e. Otros _____

5. Servicios con los que cuenta

a. Agua 1

d. Agua y luz 4

b. Luz 2

e. Agua, luz y desagüe 5

c. Desagüe 3

f. Otros _____

II. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

6. Conformación de junta directiva

- a. Si 1
- b. No 2
- c. Ns/no 3

7. Número de asambleas que tiene la junta vecinal por mes.

- a. Uno 1
- b. Dos 2
- c. Tres 3
- d. Cuatro 4
- e. Cinco a más 5

8. Cantidad de socios en la junta vecinal

- a. De 15 a 30 integrantes 1
- b. De 31 a 60 integrantes 2
- c. De 61 a 90 integrantes 3

9. Tenencia de reglamento interno

- a. Si 1
- b. No 2
- c. Ns/no 3

10. Frecuencia con que asiste a las reuniones convocadas por la junta vecinal

- a. Siempre 1
- b. A veces 2
- c. Nunca 3

11. Agenda en las asambleas de las juntas vecinales

- a. Distribución de horarios 1
- b. Designación de lugares de servicio 2
- c. Capacitación de los integrantes 3
- d. Otros _____

12. Tenencia de libro de actas

- a. Si 1
- b. No 2
- c. Ns/no 3

13. Tenencia de la distribución de servicios para la vigilancia de su barrio

- a. Si 1
- b. No 2
- c. Ns/no 3

14. Equipamiento (material logístico) e implementación para el funcionamiento de cada junta vecinal

- a. Si 1
- b. No 2
- c. Ns/no 3

15. Forma de adquisición de los implementos que identifican a las juntas vecinales, de su barrio.

- a. Gobierno Regional ()1
- b. Municipalidad Provincial de Puno ()2
- c. Gobernación ()3
- d. Policía Nacional del Perú ()4
- e. Adquisición propia ()5
- f. Otras _____

16. Recibió capacitación sobre: organización y funcionamiento de una junta vecinal.

- a. Si ()1
- b. No ()2
- c. Ns/no ()3

17. Factores que le motivaron integrar la junta vecinal de su barrio

- a. Iniciativa propia ()1
- b. Invitación del presidente del barrio ()2
- c. Sufrió un asalto ()3
- d. No existe garantías para vivir en su barrio ()4
- e. Otros _____

18. Considera usted que está bien informado acerca de las acciones de debe cumplir las juntas vecinales

- a. Si ()1
 - b. No ()2
- Por qué? _____

19. Sus compañeros cumplen los horarios designados para brindar seguridad al barrio

- a. Si ()1
 - b. No ()2
- Qué opina usted: _____

III. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL

20. Institución que permitió que se entere sobre la existencia de juntas vecinales

- a. Gobierno Regional ()1
- b. Municip. Prov. de Puno ()2
- c. Gobernación ()3
- d. Policía Nacional del Perú ()4
- e. Otros _____

21. Mediante que medios de comunicación se informó sobre la existencia de las juntas vecinales

- a. Radio ()1
- b. Televisión ()2
- c. Revistas ()3
- d. Otros, _____ menciones usted _____

22. Instituciones con las que coordina actualmente para organizarse en las juntas vecinales

- a. Gobierno Regional ()1 d. Policía Nacional del Perú ()4
b. Municip. Prov. de Puno ()2 e. Otras _____
c. Gobernación ()3

23. Instituciones que capacitan a las juntas vecinales tanto para su organización y funcionamiento tanto para directivos y socios

- a. Gobierno Regional ()1 d. Policía Nacional del Perú ()4
b. Municip. Prov. de Puno ()2 e. Otras _____
c. Gobernación ()3

24. Instituciones que equipan a las juntas vecinales para su funcionamiento

- a. Gobierno Regional ()1 d. Policía Nacional del Perú ()4
b. Municip. Prov. de Puno ()2 e. Otras _____
c. Gobernación ()3

25. Instituciones que considera el socio que cuenta con los recursos económicos suficientes para realizar actividades de difusión de las acciones que realiza

- a. Gobierno Regional ()1 d. Policía Nacional del Perú ()4
b. Municip. Prov. de Puno ()2 e. Otras _____
c. Gobernación ()3

26. Qué institución considera usted que le han capacitado mejor para organizarse e intervenir como integrante de su junta vecinal en su barrio

- a. Gobierno Regional ()1 d. Policía Nacional del Perú ()4
b. Municip. Prov. de Puno ()2 e. Otras _____
c. Gobernación ()3

27. Qué institución cree usted que promueve la participación ciudadana a través de las juntas vecinales

- a. Gobierno Regional ()1 d. Policía Nacional del Perú ()4
b. Municip. Prov. de Puno ()2 e. Otras _____
c. Gobernación ()3

IV. CONTEXTO COMUNAL

28. Como participan los miembros de su barrio para brindar seguridad

- a. Activamente ()1
b. Indiferencia ()2
c. _____ ()3

29. Cómo calificaría usted la participación de los integrantes de su barrio en relación a la seguridad ciudadana

- a. Buena ()1 b. Regular ()2

